



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **339** de 2021

( **01 MAR 2021** )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR,** hasta por dos (2) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
1	BREITNER JESUS RIVERA ROMERO C.C. 5.134.972	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Valledupar.
2	MANUEL ELIECER CORDERO RIVERO C.C. 6.872.810	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Barranquilla, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
3	CARLOS MARIO FLOREZ TAMAYO C.C. 7.705.243	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, con funciones en la Procuraduría 29 Judicial II Penal Bogotá.
4	DIEGO HERNANDO GONZALEZ TRUJILLO C.C. 7.714.078	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Garzón, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
5	LEON JULIO GALINDO GUTIERREZ C.C. 8.678.772	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.
6	RUBEN DARIO MARTINEZ CUBILLOS C.C. 8.711.802	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Guaviare, con funciones en la Seccional Investigaciones Especiales Atlántico.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
7	IVAN ANTONIO FERRER FERRER C.C. 8.750.098	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Contabilidad.
8	HERNAN DARIO ESCOBAR BRAVO C.C. 9.022.123	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Magangué.
9	SALIM SIMAHAN VALEST C.C. 9.282.202	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 29 Judicial I Restitución Sincelejo.
10	ANDRES FELIPE MOSQUERA VERGARA C.C. 9.869.589	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 349 Judicial II Penal Medellín.
11	EFRAIN JOSE SANCHEZ AVILEZ C.C. 11.004.304	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Córdoba.
12	WILSON HERNANDEZ FIGUEROA C.C. 12.193.707	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Garzón.
13	ROBERT VIVAS MONTANO C.C. 13.055.293	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
14	JAIME ALBERTO QUIÑONES MONCAYO C.C. 13.072.241	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 191 Judicial I Administrativa Bogotá.
15	PLINIO HERNANDO GAMBOA OROZCO C.C. 13.446.705	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Arauca.
16	FERNANDO AURELIO GUERRERO CARDENAS C.C. 13.542.454	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo de Relatoría.
17	FABIAN DE JESUS ORTIZ ESCOBAR C.C. 13.833.992	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 51 Judicial II Penal Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría 170 Judicial II Penal Bucaramanga.
18	RAUL HERNANDO HERNANDEZ PAEZ C.C. 13.953.218	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.
19	FABIAN ANDRES OSORIO MARTINEZ C.C. 14.011.548	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Veeduría, con funciones en la División Centro de Atención al Público.
20	WALTER RAFAEL AZULA TRAJANO C.C. 14.235.762	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
21	CARLOS ARTURO PARRA MEDINA C.C. 14.321.010	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrío.
22	ANGEL FRANCISCO MENDOZA JIMENEZ C.C. 15.225.675	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 24 Judicial II Familia Riohacha, con funciones en la Procuraduría 227 Judicial I Penal Valledupar.
23	MARLON TARCIO MURILLO MOSQUERA C.C. 16.477.201	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Tercera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en el Despacho del Viceprocurador General.
24	EVERTH CARVAJAL LENIS C.C. 16.614.404	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 205 Judicial I Penal Arauca.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **339** de 2021

( **01 MAR. 2021** )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
25	CAMILO ERNESTO MONTES CRUZ C.C. 16.838.171	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cali.
26	JUAN ALEJANDRO PUERTO ESCOBAR C.C. 19.245.085	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Oficina de Prensa.
27	RICARDO PULIDO FORERO C.C. 19.385.285	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones en el Grupo Control Electoral.
28	JAIRO CRUZ RODRIGUEZ C.C. 19.405.925	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado.
29	MAURICIO ROMAN BUSTAMANTE C.C. 19.428.076	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 195 Judicial I Administrativa Bogotá.
30	JOSE SALVADOR DIAZ BARRAZA C.C. 72.343.749	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo.
31	LUISA EMMA TORRES MOGOLLON C.C. 27.988.375	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Vélez, con funciones en la Procuraduría Provincial de San Gil.
32	JESUS ENRIQUE POLO CHARRIS C.C. 8.498.081	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar, con funciones en la Procuraduría Provincial de Barranquilla.
33	MARINA CANTILLO MENESES C.C. 33.102.868	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Oficina de Prensa.
34	DIANA CAROLINA TIRADO PEREA C.C. 1.010.068.423	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Regional del Chocó.
35	DIANA CAROLINA BALOY C.C. 53.040.518	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la División Centro de Atención al Público, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
36	CELINA GIRALDO DIAZ C.C. 30.388.874	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional del Cesar, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.
37	LUZ MYRIAN GUERRERO ROBAYO C.C. 30.728.533	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz.
38	CAROLINA BLANCO GARAY C.C. 1.018.410.488	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
39	ANDREA BLANCO ZARATE C.C. 1.018.432.725	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo de Infraestructura.
40	ROSA MARLENY MANTILLA DIAZ C.C. 37.893.044	Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.
41	JOSE MARIA POSADA BRITO C.C. 85.448.565	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Procuraduría Regional del Magdalena.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
42	INES LUCIA NEGRETTE GUZMAN C.C. 1.032.398.538	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 164 Judicial II Administrativa Montería, con funciones en la Procuraduría 190 Judicial I Administrativa Montería.
43	CARLOS JULIO ARENAS GOMEZ C.C. 12.540.296	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Guainía, con funciones en la Procuraduría Regional del Magdalena.
44	LUIS EDGAR BAUTISTA CABRERA C.C. 4.938.606	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional del Huila.
45	MAGDA LILIANA CASAS SOLANO C.C. 52.159.026	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la División de Gestión Humana, con funciones de Coordinadora Grupo de Hojas de Vida y Archivo.
46	CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL C.C. 13.843.635	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la División Administrativa, con funciones de Coordinador Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
47	JAVIER HUMBERTO RAMIREZ GALLEGO C.C. 10.106.209	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Caldas.
48	ANGELA MARIA FERNANDEZ CHAVES C.C. 1.061.714.113	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 39 Judicial II Administrativa Popayán.
49	MIGUEL MARIO TEJEDA MENDOZA C.C. 7.604.248	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Barranquilla.
50	AMAURY RAFAEL VILLAREAL VELLOJIN C.C. 10.934.854	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 34 Judicial I Restitución Montería.
51	DIANA CARMENZA RUA BETANCUR C.C. 43.755.688	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Buga, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.
52	SANDRA PATRICIA ESCOBAR C.C. 52.273.767	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
53	RAMON ARBOLEDA CORDOBA C.C. 16.495.274	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en el Grupo Control Electoral.
54	JHON FREDY VASQUEZ GUZMAN C.C. 79.918.420	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz.
55	MARGARITA MARIA WILLIAMS PAJON C.C. 39.785.011	Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.
56	LILIANA MARIA OTERO VERGARA C.C. 50.955.326	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Procuraduría Regional de Córdoba.
57	LUIS FELIPE ARIZA MARTINEZ C.C. 80.664.718	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Oficina de Prensa.
58	CLAUDIA JULIANA SANCHEZ CARRENO C.C. 1.100.958.097	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Regional Tolima
59	GLORIA ISABEL NINO JIMENEZ C.C. 1.057.710.729	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial.
60	JORGE HERNAN GARCIA PEREZ C.C. 19.430.934	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
79	RAQUEL SOFIA WILLIAMS SALAZAR C.C. 33.368.552	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Regional de San Andrés.
80	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ESPINOSA C.C. 33.378.877	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 69 Judicial I Administrativa Tunja.
81	NUBIA STELLA CAICEDO DIAZ C.C. 34.534.868	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 220 Judicial I Administrativa Leticia.
82	ROXANA URRUTIA BRAVO C.C. 34.550.264	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 62 Judicial II Penal Cali, con funciones en la Procuraduría 47 Judicial I Restitución de Tierras Popayán.
83	YUDDY MARCELA ROJAS REYES C.C. 35.199.289	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Caquetá.
84	OLGA HERRERA PERDOMO C.C. 36.175.633	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 04, de la Procuraduría Regional de Risaralda, con funciones en la Procuraduría Regional del Huila.
85	LEIDY ANDREA OVALLE OSORIO C.C. 36.307.593	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.
86	ONEIDA GALINDO RAMOS C.C. 36.453.668	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional del Magdalena.
87	ROSA MARIA VASQUEZ DE FLOREZ C.C. 36.545.772	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de El Banco.
88	IVANIA DEL ROSARIO BASTIDAS BASTIDAS C.C. 36.753.401	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 71 Judicial I Administrativa Florencia, con funciones en la Procuraduría 145 Judicial II Penal Pasto.
89	NATALIA ORDONEZ DIAZ C.C. 36.950.714	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 197 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 197 Judicial I Administrativa Barranquilla.
90	ROSA STELLA ACOSTA RISUENO C.C. 37.080.912	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.
91	YONEISA PLATA RUIZ C.C. 37.577.682	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.
92	MARIA CAROLINA GRANADOS SAENZ C.C. 37.746.901	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Valledupar, con funciones en la Procuraduría Regional de Santander.
93	GLORIA ISABEL QUIJANO RIOS C.C. 37.829.497	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 119 Judicial II Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 13 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Bucaramanga.
94	MARIA PATRICIA MANRIQUE TARAZONA C.C. 37.829.659	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 16, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en el Grupo de Bienestar.
95	LUISA ESPERANZA ROJAS ROMAN C.C. 37.832.060	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo de Cuentas.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
		funciones en la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.
61	MARLON ALEJANDRO PENA PINILLA C.C. 19.465.442	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Vaupés, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
62	OLGA LUCIA ROJAS CRIOLLO C.C. 20.811.412	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
63	MARTHA ELENA VASQUEZ ARROYAVE C.C. 21.231.773	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.
64	ALBA DEL SOCORRO ORTIZ ARIAS C.C. 22.515.957	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Vaupés, con funciones en la Procuraduría Provincial de Barranquilla.
65	HERMILDA ROSA CARMONA GONZALEZ C.C. 23.071.866	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 41 Judicial I Restitución Cartagena.
66	NORMA PATRICIA ROLDAN CASTANEDA C.C. 23.622.130	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Zipaquirá, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial.
67	NANCY MILENA RAMIREZ RAMÍREZ C.C. 23.623.512	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Guateque.
68	MARTHA CECILIA REYES DE CHINOME C.C. 24.047.491	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.
69	ANA ELVIRA OJEDA ALFONSO C.C. 24.049.458	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría 283 Judicial I Penal Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Provincial de Sogamoso.
70	GINA PAOLA CHASQUI HURTADO C.C. 25.454.297	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 318 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 110 Judicial II Penal Bogotá.
71	YANIRA SOLORZANO SALAS C.C. 28.697.875	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 276 Judicial I Penal Villavicencio, con funciones en la Procuraduría 317 Judicial II Penal Bogotá.
72	ROSMERY HIGUERA CANTE C.C. 28.822.035	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 13, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Secretaría General.
73	CLAUDIA PATRICIA PENA SALGADO C.C. 30.571.372	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Oficina de Planeación.
74	BLANCA ALICIA ERASO BENAVIDES C.C. 30.718.037	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de El Banco.
75	YAQUELINE DEL CARMEN PINZA ROSERO C.C. 30.746.115	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Nariño.
76	IRENE AMPARO ARROYAVE GARCIA C.C. 32.560.784	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Yarumal.
77	MONICA ABELLO MARINO C.C. 32.626.897	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 50 Judicial II Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia Barranquilla.
78	CIELO DEL CARMEN SILVA URUENA C.C. 32.670.193	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Montería, con funciones en la Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **339** de 2021

( **01 MAR 2021** )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
	KAREN MARIE HAWKINS ESQUIVEL C.C. 40.994.455	
114	CECILIA GUZMAN PARADA C.C. 41.657.389	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Amazonas, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
115	LUISA ANGELA ARANGO JUNCA C.C. 41.700.385	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 12, de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, con funciones en el Grupo de Hojas de Vida y Archivo.
116	LUZ AMPARO GARCIA SANCHEZ C.C. 42.076.204	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.
117	MARLENE MERCEDES MORENO CALDERON C.C. 42.489.216	Secretario, Código 5SE, Grado 08, de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Provincial de Valledupar.
118	MARIA EUGENIA VILLERO TOSCANO C.C. 42.491.185	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 41 Judicial II Administrativa Quibdó, con funciones en la Procuraduría 33 Judicial I Restitución Valledupar.
119	CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO PEREZ C.C. 42.548.526	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Guainía.
120	NIGERIA RENTERIA LOZANO C.C. 43.533.953	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 400 Judicial I Penal Buenaventura, con funciones en la Procuraduría 400 Judicial I Penal Quibdó.
121	MONICA PINEDA VELASQUEZ C.C. 43.730.436	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.
122	ALEXANDRA VIVIANA TANGARIFE OTALVARO C.C. 43.830.785	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Oficina de Control Interno, con funciones en la Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social.
123	ALICIA RAQUEL TUIRAN MERCADO C.C. 45.504.740	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Cartagena.
124	MARIA NELA CEDENO CHICO C.C. 45.686.408	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de San Andrés.
125	LYNDA MELISA DIAZ ALVARADO C.C. 46.380.665	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Guateque, con funciones en la Procuraduría Provincial de Sogamoso.
126	DIANA CAROLINA VALCARCEL VEGA C.C. 46.382.883	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 36 Judicial I Restitución Villavicencio, con funciones en la Procuraduría 36 Judicial I Restitución Bogotá.
127	JACQUELINE MARIA VASQUEZ DE LA ROSA C.C. 49.772.989	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Valledupar.
128	MARISABEL TUIRAN CELEDON C.C. 49.784.265	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.
129	IVONNE MARGARITA GOMEZ CAMACHO C.C. 49.791.700	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional del Cesar.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

**( 01 MAR. 2021 )**

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
96	MARIA CRISTINA RANGEL SERPA C.C. 37.843.911	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.
97	CAROLINA TORRES ANTELIZ C.C. 37.861.370	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Vélez.
98	NATALIA SILVA NINO C.C. 37.861.661	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.
99	ALINA FRANCO VALVERDE C.C. 38.604.372	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 18 Judicial II Administrativa Cali.
100	NACHICEL ALVAREZ CORREA BRAVO C.C. 39.142.907	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Barranquilla, con funciones en la Procuraduría Regional de Atlántico.
101	NIDLA IVON ALVARADO MANUEL C.C. 39.154.300	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de San Andrés.
102	MABEL YAMIRA DEL PIL RIOS PEREZ C.C. 39.555.746	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
103	EDITH ARIAS RUBIANO C.C. 39.696.447	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en el Grupo SIRI.
104	EDNA CONSTANZA CASTRO JIMENEZ C.C. 39.759.623	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en la Oficina de Prensa.
105	ROSA MARIA CORSI MERA C.C. 40.040.187	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
106	HAMBLEYDY PAOLA NOVOA PLAZAS C.C. 40.077.799	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 08, de la División Centro de Atención al Público, con funciones en la Procuraduría Regional del Meta.
107	CAROLINA REYES CAMACHO C.C. 40.403.626	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Villavicencio, con funciones en la Centro de Conciliación en Materia Civil y Laboral – Villavicencio .
108	FRANCIA GAVIRIA DAVILA C.C. 40.760.076	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional del Chocó, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
109	MARLENY DEL CARMEN NOVOA VARGAS C.C. 40.783.998	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Documentación, con funciones en el Grupo de Transparencia Integridad y Cultura de lo Público.
110	BETTY MARIA BAQUERO RODRIGUEZ C.C. 40.797.679	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría 12 Judicial II Agraria Riohacha.
111	PATRICIA MARIA MEJIA ANAYA C.C. 40.924.963	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de La Guajira.
112	FAICY LEON MASS C.C. 40.936.930	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría 6 Judicial II Apoyo a Víctimas Barranquilla.
113		Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Regional de San Andrés.





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
146	LAURA TATIANA OBANDO OLAYA C.C. 52.376.111	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
147	ANA CAROLINA GOMEZ HUERTAS C.C. 52.387.246	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.
148	CAROLINA RAMOS MONTOYA C.C. 52.439.794	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 152 Judicial II Para la Defensa de la Infancia, Adolescencia y Familia Bogotá.
149	ELSA VICTORIA MUÑOZ PEREZ C.C. 52.581.508	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo Gasí.
150	YESSICA ALEXANDRA RUIZ C.C. 52.704.442	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
151	NUBIA JOHANA SERRANO OSPINA C.C. 52.809.003	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 354 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 136 Judicial II Penal Bogotá.
152	ASTRID JOHANNA QUINTERO GOMEZ C.C. 52.812.014	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Guainía, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
153	MAGDALENA DEL CARMEN GALVIS PACHECO C.C. 52.867.498	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 214 Judicial I Administrativa Barrancabermeja.
154	GINA MARCELA RAMIREZ ROJAS C.C. 52.903.026	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.
155	CAROLINA DEL PILAR GAMBOA AGUILERA C.C. 52.906.285	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
156	INGRID DAYANA SANCHEZ SANCHEZ C.C. 52.919.248	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
157	ANDREA PAOLA GUTIERREZ MARTINEZ C.C. 52.959.819	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Boyacá, con funciones en la Procuraduría Provincial de Ipiales.
158	LILIAN ANDREA TREJOS BERNAL C.C. 52.961.507	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.
159	BIBIANA PINTO MODESTO C.C. 52.963.699	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional del Tolima.
160	VIVIANA ENCISO PEREZ C.C. 52.971.989	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Tercera Delegada para la Casación Penal, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Casación Penal.
161	JENNY PATRICIA MARTINEZ ARDILA C.C. 52.989.406	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Regional de Santander, con funciones en el Grupo de Bienestar.
162	JESSICA LORENA REINA GUARNIZO C.C. 53.053.533	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

339

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
130	MILETH MILENA MONTES ARRIETA C.C. 50.919.682	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 18 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Neiva, con funciones en la Procuraduría 18 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Sincelejo.
131	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CUELLAR C.C. 51.607.589	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja.
132	FLOR STELLA RODRIGUEZ CRUZ C.C. 51.609.807	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 13, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Tercera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.
133	OLGA LEON FORERO C.C. 51.637.627	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
134	PIEDAD MEJIA RODRIGUEZ C.C. 51.656.757	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 1 Judicial I Laboral Bogotá.
135	ESPERANZA CLEVES MOSOS C.C. 51.743.596	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.
136	AIDEE HORTUA DAZA C.C. 51.768.139	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, con funciones en la División Administrativa.
137	MARIBEL BERNAL ACOSTA C.C. 51.864.969	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Oficina de Control Interno, con funciones en el Grupo de Relatoría.
138	MARIA FERNANDA LEON MONSALVE C.C. 51.938.206	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
139	ANDREA ORTEGA PENA C.C. 52.085.853	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo.
140	SANDRA JEANNETTE PARDO LINDO C.C. 52.103.740	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.
141	DIANA ESPERANZA MARTINEZ MONTES C.C. 52.145.764	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca.
142	KELMA INGRID GARCIA BERGANO C.C. 52.221.437	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.
143	STELLA DAZA MUNOZ C.C. 52.223.228	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 325 Judicial I Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao.
144	ANDREA LILIANA OSPINA BEJARANO C.C. 52.275.236	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 84 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
145	DIANA PATRICIA BERNAL SANTIAGO C.C. 52.364.061	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

**( 01 MAR. 2021 )**

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”.

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
179	YURI DEL ROSARIO DE ARCO ROBLES C.C. 64.547.992	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 188 Judicial I Agraria Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría 188 Judicial I Agraria Magangué.
180	NYDIA AURORA CONDE CABEZAS C.C. 65.550.623	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 17 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 10 Judicial II Penal Bogotá.
181	YELINDA OYOLA SANCHEZ C.C. 65.730.078	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Regional del Tolima.
182	SANDRA YADIRA MORA HUERFANO C.C. 65.757.292	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.
183	EMMA JUDITH ESPINOSA FORERO C.C. 65.761.190	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 314 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 243 Judicial I Penal Bogotá.
184	MARISOL BERMUDEZ LOPEZ C.C. 65.773.299	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 104 Judicial II Penal Ibagué, con funciones en la Procuraduría 300 Judicial I Penal Ibagué.
185	LUZ ELENA MONTENEGRO HURTADO C.C. 66.749.825	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura.
186	MARTHA CECILIA MONTANO HURTADO C.C. 67.031.411	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Provincial de Buenaventura.
187	ALEXANDRA RAQUEL MONROY PINZON C.C. 68.289.680	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, con funciones en la Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social.
188	ELVER QUINTERO MONTOYA C.C. 71.084.400	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, con funciones en la Seccional Investigaciones Especiales Antioquia.
189	HERNANDO LEON TRUJILLO MUNETON C.C. 71.181.368	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrío.
190	JUAN DIEGO MEJIA QUINTERO C.C. 71.700.045	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 111 Judicial I Administrativa Medellín.
191	FABIAN ALBERTO GUERRA DURAN C.C. 72.146.163	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Atlántico.
192	OSCAR JOSE MACHADO MARTES C.C. 72.195.165	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 183 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 171 Judicial II Penal Bogotá.
193	TEOFILO ANTONIO NAVARRO LOPEZ C.C. 72.204.323	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Regional de Atlántico.
194	CESAR AUGUSTO GOMEZ CAMARGO C.C. 73.211.333	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 87 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 134 Judicial II Administrativa Bogotá.
195	JAVIER MASSON LEZAMA C.C. 73.241.325	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Magangué.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **339** de 2021

( **01 MAR 2021** )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
163	NANCY XIMENA CHAVES ACOSTA C.C. 53.106.913	Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá. Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Procuraduría Regional de Nariño.
164	ADRIANA MILENA SUAREZ NOVA C.C. 53.932.517	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá.
165	ROSA BELEN MOSQUERA RODRIGUEZ C.C. 54.257.045	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional del Chocó.
166	KATHERINE MARQUEZ MACIAS C.C. 55.303.365	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
167	ESILDA MARIA ROJAS MEDINA C.C. 57.297.862	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo Gasí.
168	LIDA PATRICIA MORENO DELGADO C.C. 59.708.526	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Valle, con funciones en la Procuraduría Provincial de Ipiales.
169	INGRID YANETH ROA VILLAMIZAR C.C. 60.380.231	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Amazonas, con funciones en la Procuraduría Regional de Norte de Santander.
170	DIANA ISABEL MORENO BELTRAN C.C. 60.446.941	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
171	YUDI LISVED MAQUIUD VANEGAS C.C. 63.254.806	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.
172	ELSA PATRICIA ORDONEZ DE CARVAJAL C.C. 63.271.802	Técnico en Criminalística, Código 4TC, Grado 17, de la Secretaría General, con funciones en el Grupo de Bienestar.
173	MARISOL MARQUEZ CASTRO C.C. 63.347.871	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Honda.
174	BEATRIZ TORCOROMA ARENGAS SANJUAN C.C. 63.503.873	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
175	SUGEY ARIAS BOHORQUEZ C.C. 63.512.255	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.
176	SILVIA JULIANA PENA RUIZ C.C. 63.531.203	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
177	ANA MARIA TORRES GONZALEZ C.C. 63.533.326	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.
178	MARIA ANGELICA FERREIRA ROMERO C.C. 63.536.607	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Secretaría General, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **339** de 2021

( **01 MAR. 2021** )

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”.

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
196	JULIO CESAR RICO SERMENO C.C. 73.429.976	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de El Banco, con funciones en la Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar.
197	SEBASTIAN ZULUAGA VARGAS C.C. 75.090.721	Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Regional de Caldas.
198	LUIS FERNANDO FARAK CARDONA C.C. 78.113.452	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cali, con funciones en la Procuraduría Provincial de Montería.
199	FRANCISCO JAVIER ALFONSO RINCON C.C. 79.049.256	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Distrital.
200	RAUL ERNESTO QUIROGA MARIN C.C. 79.250.852	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Veeduría, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.
201	MEYER HURTADO PARRA C.C. 79.312.644	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Caquetá.
202	NASARIO BERMUDEZ GOMEZ C.C. 79.320.282	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, con funciones en el Grupo de Nómina.
203	LUIS ORLANDO GUEVARA RUIZ C.C. 79.354.234	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.
204	JAIME CASTRO BORRERO C.C. 79.394.714	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Oficina Jurídica.
205	HERNAN TORRES MILLAN C.C. 79.395.784	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la División Administrativa, con funciones en la División de Seguridad.
206	MARTIN OSWALDO ORTIZ RODRIGUEZ C.C. 79.420.488	Conductor, Código 6CH, Grado 06, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la División de Seguridad.
207	JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS C.C. 79.435.930	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 159 Judicial II Penal Riohacha.
208	HAROLD MORENO CASTILLO C.C. 79.488.106	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, con funciones en la Procuraduría Regional del Tolima.
209	LUIS FERNANDO HOYOS SALAZAR C.C. 79.523.676	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
210	CARLOS EDUARDO GARCIA BELTRAN C.C. 79.637.716	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la División Financiera, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
211	OMAR AUGUSTO UBATE BELTRAN C.C. 79.668.363	Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN, Grado 04, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
212	JIMMY ALEJANDRO BOHORQUEZ DUARTE C.C. 79.726.976	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Regional de Valle, con funciones en la División Administrativa.
213	HERNAN ALONSO PINZON RIVILLAS C.C. 79.803.089	Conductor, Código 6CH, Grado 08, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
214	ALEXANDRO QUINTERO GRISALES C.C. 79.803.153	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

( 01 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
		funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.
215	CARLOS ANDRES LINEROS PRIETO C.C. 79.943.129	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
216	VICTOR EDUARDO QUINONES CAICEDO C.C. 80.002.501	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Oficina de Planeación.
217	NESTOR FELIPE SOTO GOMEZ C.C. 80.031.108	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial.
218	JUAN BERNARDO URIBE PIEDRAHITA C.C. 80.060.057	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo de Infraestructura.
219	JOSE VICENTE NIETO BONILLA C.C. 80.367.056	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
220	ALBERTO CESPEDES NEIRA C.C. 80.735.835	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
221	JUAN CAMILO LADINO LAYTON C.C. 80.773.862	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la División Administrativa, con funciones en la Oficina de Sistemas.
222	GABRIEL FERNANDO BUSTILLO AREVALO C.C. 81.715.637	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la División de Documentación, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
223	JOSE ANTONIO FRIAS PARRA C.C. 84.093.212	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Valledupar, con funciones en la Procuraduría Regional de La Guajira.
224	JAVIER EDUARDO MOLINA CABRALES C.C. 88.281.228	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Sexta Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cúcuta.
225	JULIO CESAR BLANCO VALENZUELA C.C. 91.072.750	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Unidad Coordinadora de Contratación Estatal, con funciones en la División de Seguridad.
226	DARIO AUGUSTO GALVIS AGUDELO C.C. 91.158.369	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Yarumal.
227	RAUL ORTIZ DEL VALLE C.C. 91.213.492	Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cúcuta.
228	MARIO ALBERTO PARRA ACOSTA C.C. 91.217.562	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la División Financiera.
229	JORGE ALBERTO ENCISO GAMBOA C.C. 91.218.389	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Atlántico.
230	JUAN BAUTISTA LOPEZ PINTO C.C. 91.219.083	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en el Grupo de Nómina.
231		Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Santander.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
	ARMANDO CAMACHO FORERO C.C. 91.219.389	
232	ELIO ANTONIO MONTAGUT ACEVEDO C.C. 91.231.725	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Ocaña.
233	LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ C.C. 91.236.235	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la División Financiera.
234	MARIO DANILO BUITRAGO ZALDUA C.C. 91.262.192	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada ante el Consejo de Estado.
235	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ REYES C.C. 91.496.311	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
236	JORGE ALBERTO ROMERO SALCEDO C.C. 92.153.228	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo.
237	WILFRIDO DEL CRISTO SAMPAYO ARRIETA C.C. 92.498.578	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Córdoba.
238	FERNANDO JOSE BARONA TABOADA C.C. 92.559.551	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo, con funciones en la Procuraduría Regional de Sucre.
239	JOSE IGNACIO RAMIREZ VARGAS C.C. 93.086.554	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Regional de Cundinamarca.
240	RAFAEL MAURICIO PENA SAAVEDRA C.C. 93.400.203	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría Provincial de Ibagué.
241	JUAN CARLOS CASTANO BARRAGAN C.C. 93.410.528	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 161 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 12 Judicial II Administrativa Bogotá.
242	RAUL EDUARDO GOMEZ FAJARDO C.C. 94.325.350	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Cali.
243	LUIS FERNANDO ULQUIN LOPEZ C.C. 94.415.969	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Valle.
244	JAIME ARMANDO ESTRADA VILLOTA C.C. 98.380.113	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional del Chocó, con funciones en la Procuraduría Provincial de Ipiales.
245	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ GUERRERO C.C. 98.396.169	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
246	ANDREA CAROLINA TORRES CAMEJO C.C. 1.010.165.994	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 182 Judicial II Penal Arauca, con funciones en la Procuraduría 171 Judicial I Administrativa Arauca.
247	CHRISTIAN HERNEY MAYA LASSO C.C. 1.010.167.682	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, con funciones en la Procuraduría Tercera Delegada para la Casación Penal.
248	MILENA OLAVE OSPINA C.C. 1.010.169.735	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Caquetá, con funciones en el Grupo de Bienestar.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

( **01 MAR 2021** )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

<b>n.º</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Cargo en Provisionalidad</b>
249	ANDREA LORENA GUARIN TRUJILLO C.C. 1.010.207.756	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 21 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 246 Judicial I Familia Bogotá.
250	EDWIN MOLANO SIERRA C.C. 1.013.625.803	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrío, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.
251	MAURICIO PULIDO RINCON C.C. 1.016.020.386	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 361 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 97 Judicial II Penal Bogotá.
252	DANIEL ZAPATA CADAVID C.C. 1.017.125.900	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.
253	FRANCISCO JAVIER PALACIO CARDONA C.C. 1.017.135.030	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 80 Judicial I Administrativa Bogotá.
254	HECTOR DAVID ESCOBAR ORREGO C.C. 1.017.191.551	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.
255	JUAN FELIPE MENDIETA DAZA C.C. 1.018.468.031	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.
256	PAOLA KATHERIN LINARES RUEDA C.C. 1.019.089.606	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Cali, con funciones en la Oficina de Planeación.
257	LIZZIE DANIELA CARDENAS POLANCO C.C. 1.019.110.358	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 15 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 98 Judicial II Penal Bogotá.
258	LUIS FELIPE FRANCO PERILLA C.C. 1.020.712.666	Secretario, Código 5SE, Grado 11, de la División Administrativa, con funciones en la Oficina de Prensa.
259	ANDRES IVAN BARBOSA SUAREZ C.C. 1.022.960.077	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Grupo de Contratación - Secretaria General.
260	OSCAR ALEJANDRO RIANO AYALA C.C. 1.023.877.931	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
261	LILIANA ANDREA CARDENAS ZAMBRANO C.C. 1.026.251.529	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Villavicencio, con funciones en la Oficina Jurídica.
262	DIANA ZULEYMA CASTIBLANCO MURILLO C.C. 1.032.359.957	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Oficina Jurídica.
263	CLIOMEDES JIMRED NADJAR CRUZ C.C. 1.032.373.450	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 85 Judicial I Administrativa Bogotá.
264	ANGELICA MARIA PENUELA CAMACHO C.C. 1.032.406.804	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Cali, con funciones en el Grupo SIRI.
265	IVAN MAURICIO CORDERO CRUZ C.C. 1.032.420.904	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en el Grupo de Inmuebles.





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

( 01 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
266	MARIA ALEJANDRA BERMUDEZ UMANA C.C. 1.032.455.029	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Oficina de Prensa.
267	BRAYAN ESTEVEN GAMBOA NEIRA C.C. 1.032.464.912	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Regional del Cauca, con funciones en la Oficina de Prensa.
268	JHOJAN DUVERLY CELIS ORTIZ C.C. 1.037.587.810	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Sala Disciplinaria, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.
269	AURA MARIA CARBALLO SIERRA C.C. 1.044.928.595	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Atlántico, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.
270	MAUREN PRISCILA BLANCO CARDALES C.C. 1.050.950.378	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cali, con funciones en la Procuraduría Provincial de Magangué.
271	JAMES ALFREDO VALLEJO OBREGON C.C. 1.061.691.649	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Valle, con funciones en la Centro de Conciliación en Materia Civil y Laboral - Cali.
272	ADRIAN VASQUEZ BETANCUR C.C. 1.061.783.075	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 95 Judicial II Penal Pamplona, con funciones en la Procuraduría 9 Judicial II Penal Bogotá.
273	GERMAN PINILLA VILLALÓBOS C.C. 1.072.638.632	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Secretaría General, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
274	NATALIA GARAY QUEVEDO C.C. 1.072.719.254	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
275	MARIA JOSE TRUJILLO PEREZ C.C. 1.075.300.949	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Provincial de Neiva.
276	ANDRES FELIPE CAICEDO PALACIOS C.C. 1.077.437.940	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional del Chocó.
277	JUAN DIEGO TORRES ORTEGA C.C. 1.085.247.698	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cali.
278	ALVARO ANDRES ROSERO CASTILLO C.C. 1.085.250.190	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Tercera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
279	PAOLA ANDREA OTERO ERAZO C.C. 1.085.277.779	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Provincial de Pasto.
280	MARIA JOSE CARDENAS LUNA C.C. 1.085.329.939	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
281	LINDA JAIRINY PENARANDA MANTILLA C.C. 1.091.653.591	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial.
282	MARIA FERNANDA DURAN RINCON C.C. 1.098.616.587	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

**( 01 MAR 2021 )**

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

<b>n.º</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Cargo en Provisionalidad</b>
		Penales, con funciones en la Procuraduría Provincial de Rionegro.
283	JOSE MARIO VELASCO TORRES C.C. 1.098.637.795	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Oficina de Planeación, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
284	MARIA ALEJANDRA GOMEZ BELTRAN C.C. 1.098.640.630	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.
285	SANDRA ROCIO HERRERA DIAZ C.C. 1.098.648.241	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Putumayo, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.
286	MARITZA NAVARRO HERRERA C.C. 1.098.649.817	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 13 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 4 Judicial II Apoyo a Víctimas Bogotá.
287	FELIPE GONZALO JIMENEZ MANTILLA C.C. 1.098.650.712	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
288	MAYRA ALEJANDRA HERRERA LEAL C.C. 1.098.663.644	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Regional de Santander, con funciones en la Procuraduría 44 Judicial I Restitución Bucaramanga.
289	LUDY ROSMARY BAYONA GOMEZ C.C. 1.098.755.407	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta.
290	EVELIN SANCHEZ PARRA C.C. 1.100.951.487	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 34 Judicial II Administrativa Neiva, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.
291	ROSANA MERCADO HERNANDEZ C.C. 1.102.796.976	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 364 Judicial II Penal Bogotá.
292	DAVID JOSE GARCIA ALCOGER C.C. 1.102.826.035	Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Oficina Jurídica.
293	SANDRA MILENA VILLARREAL CASTANEDA C.C. 1.109.244.005	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 20 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 135 Judicial II Administrativa Bogotá.
294	KAREN LORENA CAMELO COLORADO C.C. 1.110.454.178	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Sala Disciplinaria.
295	JOHANA XIOMARY MONTOYA SANCHEZ C.C. 1.110.486.143	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 163 Judicial II Administrativa Ibagué.
296	JULY ESPINOSA BARONA C.C. 1.113.514.555	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 308 Judicial I Penal Cali, con funciones en la Procuraduría Regional de Valle.
297	YEIMY PAOLA VARGAS GIRALDO C.C. 1.117.498.908	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 188 Judicial I Penal Medellín, con funciones en la Procuraduría 18 Judicial II Agraria Florencia Caquetá.
298	VERONICA SOLEDAD FUENTES BELENO C.C. 1.129.571.680	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
299	OLGA LUCIA ABELLO RESTREPO C.C. 1.136.879.967	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

**( 01 MAR 2021 )**

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
300	MARIA GOMEZ GUERRERO C.C. 1.136.884.417	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Oficina de Planeación, con funciones en el Unidad Ejecutora Programa Pgn-Bid.
301	INGRIS PAOLA SALAS ARRIETA C.C. 1.140.832.343	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Magangué.
302	YURI NATALIA HURTADO HURTADO C.C. 1.015.428.514	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 14, de la Procuraduría Regional del Magdalena, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
303	SANTIAGO CASTRO GIRALDO C.C. 1.144.069.252	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 63 Judicial II Penal Cali.
304	TANIA KATHERINE PEREA CARDENAS C.C. 1.136.888.022	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 145 Judicial II Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 373 Judicial I Penal Bogotá.
305	INGRID POLANIA CHAUX C.C. 34.533.368	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 141 Judicial II Trabajo y Seguridad Social Bogotá, con funciones en la Procuraduría 141 Judicial II Conciliación Administrativa San Andrés.
306	ANDRES EDUARDO CORTES GARCIA C.C. 3.104.287	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Provincial de Girardot.
307	MARIO FERNANDO VILLEGAS MARTINEZ C.C. 93.132.631	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Procuraduría Provincial de Ibagué.
308	ELIZABETH BARACALDO GUTIERREZ C.C. 1.073.506.096	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Regional de San Andrés, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.
309	HILDA MARIA ROJAS LOPEZ C.C. 39.783.647	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Atlántico, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.
310	LIGIA MORALES AMARIS C.C. 23.106.127	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 26 Judicial II Trabajo y Seguridad Social Bogotá.
311	LUIS ANGEL LAGUADO ORTEGA C.C. 88.158.693	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander.
312	LINA MARCELA CETINA TORRES C.C. 52.436.079	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Andes, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PRORROGAR**, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
1	CARLOS AUGUSTO LARA ESCANDON C.C. 7.686.414	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 268 Judicial I Penal Neiva, en el cargo de MARISOL RIVERA CUELLAR, con funciones en la Procuraduría 34 Judicial II Administrativa Neiva.
2	CARLOS EDUARDO ACUNA LOPEZ C.C. 13.093.347	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Tumaco, en el cargo de ITALO FERNANDO VEIRA PRECIADO.
3	REINALDO LIZCANO OLIVEROS C.C. 13.854.218	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Regional de Córdoba, en el cargo de MARIA VICTORIA SICILIANI GANDARA, con funciones en la División Centro de Atención al Público.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
4	CARLOS RODRIGO LAGUADO CERON C.C. 91.485.547	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de KATTIA MILENA TORRES TORRES, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial.
5	MAYRA LUZ BERARDINELLY SILVA C.C. 22.491.780	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 89 Judicial II Penal Cúcuta, en el cargo de MARIA ANGELICA YANEZ PENARANDA.
6	LUIS ALBERTO CASTILLO MARTINEZ C.C. 10.176.455	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de JEANETTE MEDINA PEREZ, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Casación Penal.
7	MARTHA LUCIA MORALES MOYANO C.C. 35.477.631	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Ibagué, en el cargo de YENNY MARGOTH RODRIGUEZ SEGURA, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
8	LEIDY YESENIA TORO MACKWEN C.C. 1.037.599.781	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 122 Judicial II Penal Medellín, en el cargo de GLADIS MABEL URREGO GUZMAN.
9	JAMES MAURICIO VELASQUEZ DAVILA C.C. 79.417.838	Técnico Investigador, Código 4TI, Grado 19, de la División Administrativa, en el cargo de JOSE ARNOL GUZMAN HIGUERA, con funciones en la Secretaría General.
10	ADELAIDA GARAY QUEVEDO C.C. 20.547.269	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 04, de la Procuraduría Regional del Cesar, en el cargo de DUVER LEODANY GOMEZ DIAZ, con funciones en la Procuraduría Provincial de Facatativá.
11	KATRINA ORTEGA MACEA C.C. 22.786.866	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Buga, en el cargo de HELMAN ADOLFO CAMPO MONTENEGRO, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena.
12	MARIA LUCENIA DELGADO C.C. 31.964.347	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Buga, en el cargo de MYRIAM NUBIA MENDEZ VASQUEZ.
13	OLGA LUCIA VALLEJO RESTREPO C.C. 32.489.690	Secretario, Código 5SE, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, en el cargo de LUZ STELLA URBINA PACHON, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
14	LUDGARDA LOZANO LICONA C.C. 32.779.141	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de CLAUDIA PATRICIA VALLEJO AVENDANO, con funciones en la Procuraduría Provincial de Valledupar.
15	VILMA EDITH CAMACHO SANTACRUZ C.C. 31.941.982	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Veeduría, en el cargo de MARIA ISABEL BARRERA MOLINA, con funciones en la División de Documentación.
16	IRIS PASCUALA HURTADO PALACIOS C.C. 35.894.525	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 23 Judicial II Familia zQuibdó, en el cargo de EMERITA RENTERIA CORDOBA, con funciones en la Procuraduría 41 Judicial II Administrativa Quibdó.
17	ALBA INES IBAGOS TRUJILLO C.C. 36.170.258	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Secretaría General, en el cargo de OMAR GONZALEZ VIVAS, con funciones en el Grupo SIRI.
18	NURY CONSTANZA HERNANDEZ LOPEZ C.C. 40.043.089	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Boyacá, en el cargo de NIDIA FABIOLA HERNANDEZ MARIN, con funciones en la Procuraduría Provincial de Guateque.
19	MABER YURANNY TAPASCO ANDICA C.C. 41.958.954	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de HILDA MARIA FONSECA CORREDOR, con funciones en la Procuraduría Regional del Quindío.
20	JUAN CARLOS RIVERA ACOSTA C.C. 85.456.595	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de CARLOS



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
		ENRIQUE PIEDRAHITA PALACIO, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
21	LUZ JOHANNA ALBARRACIN SANCHEZ C.C. 41.962.429	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la División de Gestión Humana, en el cargo de LUIS RAMIRO ALDANA BLANCO, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
22	MARIA CRISTINA FONSECA FONSECA C.C. 46.671.276	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Provincial de Popayán, en el cargo de ELIZABETH VIVAS BETANCOURTH, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial.
23	SONIA MARIBEL PRIETO SALAS C.C. 51.795.611	Secretario, Código 5SE, Grado 11, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de LUZ STELLA INFANTE LARA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.
24	ESPERANZA GUEVARA TOCANCHON C.C. 51.909.354	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 14, de la División Administrativa, en el cargo de CARLOS ALBERTO CORTES OLAYA.
25	PAOLA ANDREA CORTES VALERO C.C. 1.018.470.295	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el cargo de MARY MARLENE GLORIA JALAL, con funciones en el Grupo de Trabajo Unidad de Gestión e Inteligencia - UGII-.
26	LILIANA SANTANA BOGOTA C.C. 52.076.200	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Guainía, en el cargo de ARACELY CACERES BETANCUR, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
27	LIDIA JANETH MENDOZA BERNAL C.C. 52.412.369	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 13, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de CARMEN SORINDA BARENO MARIN, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.
28	ROBERT ORLANDO SOSSA MEJIA C.C. 91.013.568	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Santander, en el cargo de PATRICIA ECHEVERRY SERRANO, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
29	ALEJANDRA RESTREPO HERRERA C.C. 30.397.240	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Barranquilla, en el cargo de JHON LUIS PENALOZA ANGULO, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
30	SANDRA YAMILE MESA DIAZ C.C. 52.527.903	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 16, de la División Administrativa, en el cargo de CLARA INES ALGECIRAS BUITRAGO, con funciones en el Grupo de Contabilidad.
31	CLAUDIA MARIA LOPEZ ANZOLA C.C. 52.697.765	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de OSCAR BAYONA MALAGON, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
32	SANDRA PATRICIA DIAZ GRANADOS C.C. 63.436.720	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Vélez, en el cargo de ROSA ELVIRA HERNANDEZ.
33	SANDRA MILENA MARIN CANAS C.C. 63.482.812	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de JUAN CARLOS RODRIGUEZ POVEDA, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo GED.
34	LIDYS DEL CARMEN GUARIN HERNANDEZ C.C. 64.739.848	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 234 Judicial I Penal Bogotá, en el cargo de JUAN CARLOS DIAZ SALINAS, con funciones en la Procuraduría Provincial de Sincelejo.
35	JOSE ALEXANDER SANCHEZ GIRALDO C.C. 70.879.056	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, en el cargo de JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 339 de 2021

( 01 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
36	CARLOS MARIO SANCHEZ RESTREPO C.C. 72.357.241	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, en el cargo de PATRICIA GUTIERREZ PARRADO, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
37	RICARDO PERALTA VALERO C.C. 79.635.556	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría 20 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de JUANA CRISTINA AREVALO CAPERA, con funciones en la Procuraduría Provincial de Fusagasugá.
38	GERMAN GIOVANNI FERIA SANCHEZ C.C. 79.772.344	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, en el cargo de ANA MARIA ACOSTA AGUDELO, con funciones en el Grupo Control Electoral.
39	CARLOS FRANCISCO SANCHEZ RESTREPO C.C. 79.975.011	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, en el cargo de ANCIZAR VIZCAYA BEDOYA, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
40	JUAN MANUEL FUENTES BONILLA C.C. 80.201.327	Asesor, Código 1AS, Grado 21, del Despacho del Procurador General, en el cargo de FELIX ANTONIO ORTIZ DAVID, con funciones en la Oficina de Prensa.
41	MILLER AUGUSTO LEÓN LÓPEZ C.C. 80.547.536	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, en el cargo de JUAN CARLOS ABELLA CASTILLO, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.
42	RAFAEL ANDRES VALENZUELA BUENO C.C. 80.793.679	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de HENRRY ALEJANDRO BOLIVAR CALLEJAS, con funciones en la Oficina Jurídica.
43	LUIS ARMANDO MURILLO C.C. 93.398.388	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 16, de la Procuraduría Regional de Putumayo, en el cargo de DIANA ALEXANDRA PRADA FELIZZOLA, con funciones en la Secretaría General.
44	EDINSON ALBERTO JIMENEZ VALENCIA C.C. 94.515.006	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Oficina de Sistemas, en el cargo de ANA TERESA NOVA CALDERON, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cali.
45	ELKIN FERLEY LONDONO MORENO C.C. 1.010.199.072	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 25 Judicial II Administrativa Florencia, en el cargo de LUISA YANETH HINCAPIE VARGAS, con funciones en la Procuraduría 71 Judicial I Administrativa Florencia.
46	SUSANA GOMEZ GOMEZ C.C. 1.017.243.147	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 120 Judicial II Infancia, Adolescencia y Familia, en el cargo de CARLOS MARIO RODRIGUEZ MONTOYA.
47	ANGIE PAOLA SIERRA MARTINEZ C.C. 1.018.487.699	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Gestión Humana, en el cargo de HICSA LORENA RIOS MARTA, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.
48	JULIAN DAVID CRUZ PARRA C.C. 1.019.079.208	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander, en el cargo de AMANDA JESUSA SERPA GARZA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.
49	MARIO ANDRES VARGAS YAVER C.C. 1.020.712.615	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, en el cargo de JAIME ANDRES SEGURA CETINA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
50	MARIA FERNANDA ARDILA SIERRA C.C. 1.020.771.832	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 12 Judicial II Administrativa Bogotá, en el cargo de RICARDO ARCADIO ABRIL GAITAN, con funciones en la Procuraduría 86 Judicial I Administrativa Bogotá.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021**

**( 01 MAR 2021 )**

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

<b>n.º</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Cargo en Provisionalidad</b>
51	YOR MARY RUIZ ROMERO C.C. 1.023.902.612	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, en el cargo de LIBIA RUTH DIAZ JIMENEZ, con funciones en el Grupo SIRI.
52	MARIA JULIANA CARDENAS MARTINEZ C.C. 1.026.289.111	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la División de Documentación, en el cargo de JOSE ALBERTO CABEZAS FONSECA, con funciones en la Procuraduría 193 Judicial I Administrativa Bogotá.
53	YURANNY MARCELA BUENO BERMUDEZ C.C. 1.032.391.088	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 2 Judicial II Familia Bogotá, en el cargo de ALIX RUBIELA OSORIO ORTIZ, con funciones en la Procuraduría 61 Judicial II de Familia Bogotá.
54	DIEGO ALEXANDER SANABRIA SANCHEZ C.C. 1.033.703.602	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Boyacá, en el cargo de NANCY YOLANDA DIAZ PINEDA, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
55	RUDY AMANDA HURTADO GARCES C.C. 1.064.488.437	Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en el cargo de LUIS JORGE AREVALO REYES, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.
56	OMAIRA MARCELA CARDENAS MENDOZA C.C. 1.065.587.053	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, en el cargo de NELSON ANDRES VILLABONA RUEDA, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.
57	OSCAR HERNANDO SANCHEZ SASTOQUE C.C. 1.072.638.428	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, del Despacho del Viceprocurador General, en el cargo de SANTIAGO RIANO CORTES, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.
58	ANGIE MELISSA PABON GALVIS C.C. 1.090.478.153	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta, en el cargo de HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA.
59	LINDA KAREN CHIA MACHUCA C.C. 1.098.731.124	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de LUZ AMANDA RODRIGUEZ SILVA, con funciones en la Procuraduría 5 Judicial II Apoyo a Víctimas Bucaramanga.
60	ADELINA LOPEZ ARDILA C.C. 1.101.201.364	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de ANA RITA TORRES MARTINEZ, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
61	MARTHA LILIANA SANTOS BLANCO C.C. 1.101.204.505	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría 28 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de EVARISTO VILLA VIZCAINO, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.
62	KATERIN LUCIA CONTRERAS CENTANARO C.C. 1.102.824.359	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 66 Judicial I Administrativa Cartagena, en el cargo de LUZKARINE PALENCIA ARIZA, con funciones en la Procuraduría 168 Judicial II Penal Sincelejo.
63	LESLYS SAHIRA MURILLO VALENCIA C.C. 1.121.911.602	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Villavicencio, en el cargo de GUSTAVO ARNOLDO GONZALEZ LASSO.
64	ANA MARIA DE JESUS ACEVEDO CORTES C.C. 1.082.921.884	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, en el cargo de LUIS FELIPE CANOSA FORERO, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.
65	JULIAN SERRANO GNECCO C.C. 1.020.773.815	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, en el cargo de AMANDA GOMEZ FERNANDEZ, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.
66	SOCORRO DE JESUS SUAREZ CARMONA C.C. 52.819.147	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de LUZ MARINA BETANCOURTH RODRIGUEZ, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 339 de 2021  
( 01 MAR. 2021 )**

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales".

n.º	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
67	MAYRA ALEJANDRA MENDOZA GUZMAN C.C. 1.013.597.791	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 11 Judicial I Asuntos Civiles Bogotá, en el cargo de JOSE VICENTE HURTADO PALOMINO, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.
68	JUAN MANUEL AYALA CAMPO C.C. 1.136.879.627	Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, en el cargo de LIZETH YAMILE RIANO MENDOZA, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.
69	PAOLA ANDREA GIRALDO HERNANDEZ C.C. 52.147.151	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División de Documentación, en el cargo de CONSUELO ADAIME ROSALES.
70	JULIAN JAVIER PARDO BOLIVAR C.C. 1.032.443.725	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, en el cargo de OMAR ORLANDO LANCHEROS, con funciones en la Procuraduría Tercera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.
71	ANGELA MARIA LEZCANO LOPEZ C.C. 1.128.420.422	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, en el cargo de ARTURO PACHECO MONTIEL, con funciones en el Grupo Control Electoral.
72	ESTEFANY CAROLINA ROMERO CARDENAS C.C. 1.020.744.737	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de YESICA PAOLA ARMESTO HERNANDEZ.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a **01 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: James Mauricio Velásquez Dávila/Juan Andrés Urrea Hernández  
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaria General  
Revisó: Paola García Aristizabal – Secretaria General  
Ingrid Carvajalino García Despacho Procuradora General  
Aprobó: Javier Andrés García Ávila – Secretario Privado





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 2021

01 MAR. 2021

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos".

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR**, el encargo, hasta por dos (2) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	LEONEL GIRALDO RAMÍREZ C.C. 3.194.930	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional de Boyacá, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.
2	EVARISTO VILLA VIZCAÍNO C.C. 4.009.408	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría 28 Judicial II Penal Bogotá.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Financiera, con funciones en la Procuraduría 28 Judicial II Penal Bogotá.
3	HERIBERTO BAUTISTA ARDILA C.C. 5.727.278	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 14, de la División Administrativa.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División Financiera, en el cargo de CARLOS RAMÓN DE LA OSSA MARTINEZ, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
4	MIGUEL FRANCISCO BARRAGÁN TRONCOSO C.C. 5.842.198	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 14, de la Procuraduría Provincial de Ibagué.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cartago, con funciones en la Procuraduría Provincial de Ibagué.
5	ANCIZAR VIZCAYA BEDOYA C.C. 5.883.385	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, en el cargo de POLICARPO SALAZAR GORDILLO.
6	ARTURO PACHECO MONTIEL C.C. 5.886.463	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 10, de la División Financiera, en el cargo de HERNANDO CORTES MONTAÑA, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
7	JOSE ARNULFO AVENDAÑO GARCIA C.C. 6.769.780	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
8	CARLOS RAMÓN DE LA OSSA MARTÍNEZ C.C. 11.050.439	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División Financiera.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, en el cargo de WBER ZAMBRANO QUESADA, con funciones en el Grupo de Contabilidad.
9	LUIS CARLOS MARTINEZ VACA C.C. 12.547.893	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
10	ÍTALO FERNANDO VEIRA PRECIADO C.C. 12.917.369	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Tumaco.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Tumaco
11	FELIPE ADOLFO SANTACRUZ MEDINA C.C. 12.972.178	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 189 Judicial I Penal Medellín.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 140 Judicial II Penal Medellín, con funciones en la Procuraduría 126 Judicial II Penal Medellín.
12	HELMAN ADOLFO CAMPO MONTENEGRO C.C. 14.881.432	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Buga.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12, de la Procuraduría Provincial de Buga.
13	RICARDO ARCADIO ABRIL GAITÁN C.C. 18.223.544	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 12 Judicial II Administrativa Bogotá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.
14	HERNANDO CORTES MONTAÑA C.C. 19.240.003	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 10, de la División Financiera.	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 12, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de PATRICIA ADELA GARCIA BARRERA, con funciones en la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao.
15	CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTROYA C.C. 19.271.619	Jefe de División, Código 2JD, Grado 22, de la División de Registro y Control y Correspondencia.	Jefe de División, Código 2JD Grado 22, de la División de Capacitación del Instituto de Estudios de Ministerio Público.
16	GUILLERMO PINZÓN GAITÁN C.C. 19.372.586	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.
17	DILSA PATRICIA LATORRE PUENTE C.C. 35.463.198	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales.	Asesor, Código 1AS Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.
18	ALVARO HERNÁN MUNOZ ORTEGA C.C. 5.275.830	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, de la Procuraduría Regional de Putumayo.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12, de la Procuraduría Regional de Putumayo.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

01 MAR. 2021

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
19	DUVER LEODANY GOMEZ DIAZ C.C. 7.698.757	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 04, de la Procuraduría Regional del Cesar.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Valledupar, con funciones en la Procuraduría Regional del Cesar.
20	MARY MARLENE GLORIA JALAL C.C. 25.870.319	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
21	MYRIAM NUBIA MÉNDEZ VÁSQUEZ C.C. 29.305.494	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Buga.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Buga.
22	NORALBA LOZA MENA C.C. 31.975.721	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 21 Judicial II Agraria Cali.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 71 Judicial II Penal Cali, con funciones en la Procuraduría 21 Judicial II Agraria Cali.
23	MARIA ANGÉLICA YAÑEZ PEÑARANDA C.C. 60.378.880	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 89 Judicial II Penal Cúcuta.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Seccional Investigaciones Especiales Antioquia, con funciones en la Procuraduría Regional de Norte de Santander.
24	GUSTAVO ARNOLDO GONZÁLEZ LASSO C.C. 10.483.694	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Villavicencio.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Villavicencio.
25	JUAN CARLOS DIAZ SALINAS C.C. 79.382.425	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 234 Judicial I Penal Bogotá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Seccional Investigaciones Especiales Antioquia, con funciones en el Grupo SIM.
26	FREDDY VILLÁN MORENO C.C. 13.507.924	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 16 Judicial II Agraria Cúcuta.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cúcuta.
27	GLADIS MABEL URREGO GUZMAN C.C. 43.276.157	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 122 Judicial II Penal Medellín.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 124 Judicial II Penal Medellín, en el cargo de LILIANA BEATRIZ SANCHEZ JIMENEZ.
28	SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ CORTES C.C. 52.155.812	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.	Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, en el cargo de CARLOS FERNANDO RAMOS AMAYA, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado.
29	CLARA INÉS FÁTIMA TRUJILLO DUARTE C.C. 37.834.152	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia.	Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de LUZ DARY BONILLA PEREZ, con funciones en el Grupo SIRI.
30	LUISA YANETH HINCAPIÉ VARGAS C.C. 40.614.298	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 25 Judicial II Administrativa Florencia.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Caquetá.
31	ELIZABETH VIVAS BETANCOURTH C.C. 48.652.214	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Provincial de Popayán.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao.
32	LUZ MARINA BETANCOURTH RODRIGUEZ C.C. 51.639.220	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa.	Citador, Código 6CI Grado 04, de la División Administrativa, en el cargo de JOSE GUZMAN CAINABA BARCHILÓN.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
33	MIGDALIA ZULAY SALGADO MONTOYA C.C. 52.849.921	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Facatativá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el cargo de JOSE ARNULFO AVENDAÑO GARCIA, con funciones en la Procuraduría Provincial de Facatativá.
34	FRANCISCO JOSE ANGARITA CALA C.C. 1.018.412.070	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría 22 Judicial II Penal Bogotá.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, en el cargo de MIGDALIA ZULAY SALGADO MONTOYA, con funciones en la Procuraduría 22 Judicial II Penal Bogotá.
35	ÁNGELA MARIA LOPERA JARAMILLO C.C. 22.020.156	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 107 Judicial I Administrativa Medellín.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES, con funciones en la Procuraduría Regional de Amazonas, hasta el 31 de marzo de 2021.
36	DORA EMILIA MALAVER MORALES C.C. 20.713.816	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría Segunda Distrital.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de DILSA PATRICIA LATORRE PUENTE, con funciones en la Procuraduría Primera Distrital.
37	CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO C.C. 21.110.857	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 16, de la División Administrativa.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Oficina de Control Interno.
38	OLGA SOFÍA CARPIO GUERRERO C.C. 27.227.340	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Veeduría.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 10, de la División Financiera.
39	ROSA ELVIRA HERNANDEZ C.C. 28.479.594	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Vélez.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Vélez.
40	NOHORA HELENA PARIAS MIRANDA C.C. 33.202.669	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Magangué.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 316 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de JAVIER ERNESTO NINO, con funciones en la Procuraduría 212 Judicial I Penal Magangué.
41	DIANA ALEXANDRA PRADA FELIZZOLA C.C. 37.511.426	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 16, de la Procuraduría Regional de Putumayo.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Primera Distrital, con funciones en la Coordinación Administrativa de Santander.
42	LUZ AMANDA RODRIGUEZ SILVA C.C. 37.888.129	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, en el cargo de GUILLERMO PINZÓN GAITÁN, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
43	JUANA CRISTINA ARÉVALO CAPERA C.C. 39.618.276	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría 20 Judicial II Penal Bogotá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Guaviare.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
44	MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ C.C. 39.661.916	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 11, de la División Financiera.	Asesor, Código 1AS Grado 19, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones Coordinadora Grupo de Ejecución Presupuestal.
45	CARMEN SORINDA BAREÑO MARÍN C.C. 39.702.916	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 13, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 15, de la División Administrativa, en el cargo de JULIO ENRIQUE GARCIA CARVAJAL, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.
46	MARTHA LIGIA CASTIBLANCO PRADO C.C. 39.710.963	Secretario, Código 5SE, Grado 10, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.
47	ANA TERESA NOVA CALDERÓN C.C. 39.757.892	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Oficina de Sistemas.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 11, de la Procuraduría Regional de Putumayo, en el cargo de ALVARO HERNÁN MUNOZ ORTEGA, con funciones en el Grupo Control Electoral.
48	NIDIA FABIOLA HERNANDEZ MARÍN C.C. 40.023.510	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Boyacá.	Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 11 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Tunja.
49	NANCY YOLANDA DIAZ PINEDA C.C. 40.027.881	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Boyacá.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Procuraduría Regional de Casanare, con funciones en la Procuraduría Regional de Boyacá.
50	FANNY JUDITH OLAYA MEDELLIN C.C. 40.387.534	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
51	MARISOL RIVERA CUELLAR C.C. 40.771.917	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 268 Judicial I Penal Neiva.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 27 Judicial II Administrativa Ibagué.
52	JEANETTE MEDINA PÉREZ C.C. 41.647.923	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 08, de la Procuraduría Regional de Valle, con funciones en la Procuraduría Primera Distrital.
53	LIBIA RUTH DIAZ JIMÉNEZ C.C. 41.665.338	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, del Instituto de Estudios del Ministerio Público.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Veeduría, en el cargo de OLGA SOFÍA CARPIO GUERRERO, con funciones en el Grupo de Cuentas.
54	ANA SARA GARCIA TORO C.C. 42.077.118	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Pereira.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, en el cargo de GLORIA MERCEDES JIMENEZ GIRALDO, con funciones en la Procuraduría Provincial de Pereira.
55	MARIA VICTORIA SICILIANI GANDARA C.C. 42.205.985	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Regional de Córdoba.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Procuraduría Regional de Córdoba.
56	ARACELY CÁCERES BETANCUR C.C. 42.545.921	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Guainía.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Magangué, en el cargo de NOHORA HELENA PARIAS MIRANDA, con funciones en la Procuraduría Regional de Guainía.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
57	LUZ DARY BONILLA PÉREZ C.C. 43.040.521	Secretario, Código 5SE, Grado 08, de la Procuraduría Regional de Antioquia.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 16 Judicial II Familia Medellín, con funciones en la Procuraduría 169 Judicial I Administrativa Medellín.
58	GLORIA MERCEDES JIMÉNEZ GIRALDO C.C. 43.050.981	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Provincial de El Banco, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.
59	SANDRA PAZ ZÚÑIGA C.C. 43.075.853	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.
60	AURA MARIA FONSECA LÓPEZ C.C. 51.609.245	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial.
61	STELLA DEL CARMEN MARTINEZ CONTENTO C.C. 51.672.870	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División de Gestión Humana.	Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 14, de la División de Gestión Humana, con funciones en el Centro de Atención al Servidor.
62	DERLY ASTRID OCHOA GONZÁLEZ C.C. 51.733.578	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 206 Judicial I Administrativa Villavicencio, con funciones en la Procuraduría 213 Judicial I Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia Bucaramanga.
63	JEANNETTE SANCHEZ RIVERA C.C. 51.762.705	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Secretaría General.
64	ANA RITA TORRES MARTINEZ C.C. 51.767.381	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa.	Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN Grado 04, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
65	PATRICIA ADELA GARCIA BARRERA C.C. 51.784.938	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 12, de la División de Registro y Control y Correspondencia.	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13, de la Oficina de Sistemas, en el cargo de JUSSY MERCEDES FLÓREZ VALDÉS, con funciones en el Grupo SIRI.
66	JUSSY MERCEDES FLÓREZ VALDÉS C.C. 51.846.653	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 13, de la Oficina de Sistemas.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo de Infraestructura.
67	LUZ STELLA INFANTE LARA C.C. 51.872.038	Secretario, Código 5SE, Grado 11, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en el cargo de TITO ABAD VELASQUEZ GIRALDO.
68	PATRICIA GUTIÉRREZ PARRADO C.C. 51.872.747	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
69	OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES C.C. 51.899.318	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia.	Jefe de División, Código 2JD Grado 22, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA.
70	AURA PATRICIA CASTILLO HUERTAS C.C. 51.951.760	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División Administrativa.	Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Segunda Distrital, en el cargo de DORA EMILIA MALAVER MORALES, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
71	LUZ STELLA URBINA PACHÓN C.C. 52.233.966	Secretario, Código 5SE, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
72	ANA MARIA ACOSTA AGUDELO C.C. 52.699.417	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Sala Disciplinaria, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.
73	ÁNGELA VIVIANA RAMOS RIVERA C.C. 52.983.647	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Veeduría, en el cargo de FERNANDO EFRÉN PEDRAZA PÉREZ, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.
74	EMÉRITA RENTERÍA CÓRDOBA C.C. 54.259.681	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 23 Judicial II Familia Quibdó.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional del Chocó.
75	MARIA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ C.C. 60.287.878	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander.	Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 16 Judicial II Agraria Cúcuta, en el cargo de FREDDY VILLÁN MORENO.
76	HILDA MARIA FONSECA CORREDOR C.C. 63.346.463	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de AURA PATRICIA CASTILLO HUERTAS, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
77	YENNY MARGOTH RODRIGUEZ SEGURA C.C. 65.714.027	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Ibagué.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Villavicencio.
78	TITO ABAD VELASQUEZ GIRALDO C.C. 71.578.340	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.
79	JOSE GUZMAN CAINABA BARCHILÓN C.C. 74.814.683	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la División Administrativa.	Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría 22 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de FRANCISCO JOSE ANGARITA CALA, con funciones en la División Administrativa.
80	OMAR ALBERTO BOHORQUEZ CANO C.C. 79.313.908	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar, en el cargo de RUBÉN DARÍO SANTAMARÍA ARDILA, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
81	JULIO ENRIQUE GARCIA CARVAJAL C.C. 79.328.516	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 15, de la División Administrativa.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina de Selección y Carrera.
82	JOSE ALBERTO CABEZAS FONSECA C.C. 79.394.030	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la División de Documentación.	Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 11, de la División Financiera, en el cargo de MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.
83	JAVIER ERNESTO NINO C.C. 79.396.290	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 316 Judicial II Penal Bogotá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional del Cauca, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.
84	OSCAR BAYONA MALAGÓN C.C. 79.420.624	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, en el cargo de LEONEL GIRALDO RAMÍREZ, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
85	OMAR GONZÁLEZ VIVAS C.C. 79.491.770	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Secretaría General.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Pereira, en el cargo de ANA SARA GARCIA TORO, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
86	JOSE ARNOL GUZMAN HIGUERA C.C. 79.495.411	Técnico Investigador, Código 4TI, Grado 19, de la División Administrativa.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Oficina de Control Interno.
87	JUAN CARLOS RODRIGUEZ POVEDA C.C. 79.518.631	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina de Sistemas, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo GED.
88	SANTIAGO RIAÑO CORTES C.C. 79.707.638	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, del Despacho del Viceprocurador General.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
89	JAIME ANDRES SEGURA CETINA C.C. 80.094.019	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, en el cargo de RITA LILIANA RIVERA AMADO, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
90	JUAN CARLOS ABELLA CASTILLO C.C. 80.395.712	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 358 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 233 Judicial I Penal Bogotá.
91	WBER ZAMBRANO QUESADA C.C. 91.269.229	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.
92	CARLOS ALBERTO CORTES OLAYA C.C. 93.118.006	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 14, de la División Administrativa.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
93	CARLOS MARIO RODRIGUEZ MONTROYA C.C. 98.541.914	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 120 Judicial II Infancia, Adolescencia y Familia.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, en el cargo de SANDRA PAZ ZÚÑIGA.





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 340 de 2021**

**( 01 MAR. 2021 )**

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
94	HENRRY ALEJANDRO BOLÍVAR CALLEJAS C.C. 1.017.211.796	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Tercera Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado.
95	HICSA LORENA RÍOS MARTA C.C. 1.032.408.035	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Gestión Humana.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, en el cargo de JEANNETTE SANCHEZ RIVERA, con funciones en la División de Gestión Humana.
96	LUZKARINE PALENCIA ARIZA C.C. 1.047.440.669	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 66 Judicial I Administrativa Cartagena.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Magangué, con funciones en la Procuraduría Regional de Bolívar.
97	HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA C.C. 1.094.244.502	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander, en el cargo de MARIA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ.
98	JUAN GABRIEL CARDENAS ORDOÑEZ C.C. 1.117.486.623	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Caquetá.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Caquetá.
99	MAGALY THAIRIT ORTEGON GOMEZ C.C. 1.128.421.918	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Girardot.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, en el cargo de ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA.
100	AMANDA GOMEZ FERNANDEZ C.C. 51.789.441	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.	Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Girardot, en el cargo de MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.
101	JUAN BENJAMÍN GONZÁLEZ GUEVARA C.C. 79.285.102	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Vaupés.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la División de Gestión Humana, en el cargo de IVÁN ALONSO RODRIGUEZ ARTEAGA.
102	LIBIA PATRICIA ROBLES COLEY C.C. 37.939.166	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 295 Judicial I Penal Bucaramanga.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Vaupés, en el cargo de JUAN BENJAMÍN GONZÁLEZ GUEVARA.
103	PATRICIA ECHEVERRY SERRANO C.C. 63.314.549	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Santander.	Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 295 Judicial I Penal Bucaramanga, en el cargo de LIBIA PATRICIA ROBLES COLEY.
104	ORLANDO SEGUNDO NOVOA MÉNDEZ C.C. 92.502.190	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 34 Judicial II Penal Bogotá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Girardot, con funciones en la Procuraduría Regional de Amazonas.
105	CONSUELO ADAIME ROSALES C.C. 52.702.684	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División de Documentación.	Secretario, Código 5SE Grado 08, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la División de Documentación.
106	MARIA ISABEL BARRERA MOLINA C.C. 21.246.216	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Veeduría.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 34 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de ORLANDO SEGUNDO NOVOA MÉNDEZ, con funciones en la Procuraduría 175 Judicial II Penal Bogotá.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 340 de 2021

( 01 MAR. 2021 )

n.º	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
107	KARIN HINCAPIÉ HERNANDEZ C.C. 21.501.342	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander, en el cargo de FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ, con funciones en la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia.
108	JAIME HUMBERTO RESTREPO RÍOS C.C. 71.672.665	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.	Secretario, Código 5SE Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Andes, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.
109	LUZ DARY QUINTERO CASTAÑO C.C. 43.009.352	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de CLARA INÉS FÁTIMA TRUJILLO DUARTE, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.
110	DIANA CAROLINA APONTE RODRIGUEZ C.C. 33.368.577	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, en el cargo de WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Moralidad Pública.
111	CARLOS ENRIQUE PIEDRAHITA PALACIO C.C. 15.918.430	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, en el cargo de DIANA CAROLINA APONTE RODRIGUEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a

01 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: James Mauricio Velásquez Dávila/Juan Andrés Urrea Hernández  
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaria General  
Revisó: Paola García Aristizabal – Secretaria General  
Revisó: Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General  
Revisó: Javier Andrés García Ávila – Secretario Privado



DECRETO No. 344 de 2021

( 02 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad, a **PAULA JULIETH BEJARANO MAHECHA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.020.776.500, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada para las Entidades territoriales y Diálogo Social, con funciones en el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales, en el cargo de WILSON GEOVANY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **PAULA JULIETH BEJARANO MAHECHA** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

02 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Robert Castillo López – Asesor Secretaría Privada *RC*  
Aprobó: Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación *IC*



**DECRETO No. 345 de 2021**

( **02 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR,** a **LIGIA MARCELA TRIANA RUIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 65.500.284, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LIGIA MARCELA TRIANA RUIZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a **02 MAR. 2021**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



2

DECRETO No. 347 de 2021

( 02 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y las desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, a **ÁLVARO RICARDO ESCOBAR GIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.486.672 en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría Tercera Delegada con Funciones de Intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ÁLVARO RICARDO ESCOBAR GIL** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a 02 MAR. 2021

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación

ve



DECRETO No. 349 de 2021

( 02 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR,** a **ANDRÉS FELIPE MARÍN SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 71.368.393, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Oficina de Sistemas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ANDRÉS FELIPE MARÍN SÁNCHEZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a 02 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 352 de 2021

( 03 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, a **JORGE ANTONIO VÁSQUEZ SUBIROZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.649.880, en el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF de la Procuraduría Provincial Barranquilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a JORGE ANTONIO VÁSQUEZ SUBIROZ a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a 03 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 3 5 4 de 2021

( 03 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad, a **LEÓN FELIPE APONTE MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.564.716 en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 14, de la Procuraduría Provincial de Ibagué, con funciones en la Procuraduría Regional Cesar, en el cargo de MIGUEL ANGEL BARRAGÁN TRONCOSO.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LEÓN FELIPE APONTE MARTÍNEZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a 03 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación





DECRETO No. 356 de 2021

( 03 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad, a **MIGUEL RICARDO MEDINA ESCOBAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.040.183.347, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación, en el cargo de IRMA LIZZETH RAMÍREZ NAVARRETE.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MIGUEL RICARDO MEDINA ESCOBAR** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 03 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 358 de 2021**

( 03 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, el servidor LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 12.547.893, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR,** a **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 12.547.893, Profesional Universitario Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22 de la Procuraduría Tercera Delegada con funciones de Intervención para la Jurisdicción especial para la Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a los señores **LUIS CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ VACA** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO ERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**03 MAR. 2021**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación



DECRETO No. 360 de 2021

( 03 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **WILLIAM SAMUEL WILCHES VILLAMARÍN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.026.283.591 en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 14, de la División Administrativa, con funciones en la Secretaría Privada, en el cargo de **HERIBERTO BAUTISTA ARDÍLA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **WILLIAM SAMUEL WILCHES VILLAMARÍN** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

03 MAR. 2021

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 363 de 2021**

**( 04 MAR. 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 39.628.778, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR,** a **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 39.628.778, Profesional Universitario Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Provincial Fusagasugá, para ejercer el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF de la Procuraduría Provincial Fusagasugá, mientras se nombra y posesiona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**04 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 365 de 2021**

**( 04 MAR. 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, la servidora DIANA MARÍA CADENA LOZANO quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 51.777.146, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR, a DIANA MARÍA CADENA LOZANO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 51.777.146, Procuradora Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 35 Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá, para ejercer el cargo de Procuradora Delegada, Código OPD, Grado EA, de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz de la Planta -JEP-, mientras se nombra y posesiona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a la señora **DIANA MARÍA CADENA LOZANO** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **04 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Juan Andrés Urrea Hernández/ Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesores Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 367 de 2021**

( **04 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **VIHANCY YAHARY CARRILLO TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.262.162, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **VIHANCY YAHARY CARRILLO TORRES** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a **04 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

**DECRETO No. 369 de 2021**

**( 04 MAR. 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, el servidor HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 77.176.087, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR,** a **HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 77.176.087, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Regional Cesar, para ejercer el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED de la Procuraduría Regional Cesar, mientras se nombre y posesiona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a los señores **HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **04 MAR. 2021**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 371 de 2021

( 09 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ÁNGELA CATALINA CISNEROS TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.014.190.517, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ÁNGELA CATALINA CISNEROS TORRES** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 09 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación





DECRETO No. 400 de 2021

( 10 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR, a YAMIR DAJUD GÓMEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 92.258.086 en el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **YAMIR DAJUD GÓMEZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 10 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 401 de 2021

( 10 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad a **OLIVIA INÉS REINA CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.176.805, en el cargo de Procurador Judicial, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 233 Judicial I para Asuntos Penales de Bogotá, en el cargo de MARIA MERCEDES ESTUPIÑAN ACHURY.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **OLIVIA INÉS REINA CASTILLO** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 10 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaria General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 403 de 2021**

( **10 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **JORGE HERNÁN VARGAS ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.013.603.965, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá, con funciones en la Oficina de Prensa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JORGE HERNÁN VARGAS ROJAS** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

**10 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 408 de 2021

( 10 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 93.370.966, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR**, a **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 93.370.966, Procurador Judicial, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 14 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Barranquilla, para ejercer el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, de la Procuraduría Quinta Delegada ante el Consejo de Estado, mientras se nombra y posesiona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 419 de 2021**

**( 11 MAR. 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que **CARLOS ORJUELA ORJUELA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.596.402, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR**, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS ORJUELA ORJUELA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.596.402, Asesor, Código 1AS, Grado 19 de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Sala Disciplinaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **CARLOS ORJUELA ORJUELA** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**11 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 420 de 2021

( 11 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad, a **MÓNICA ALEXANDRA CRUZ OMAÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.518.178, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, cargo de CARLOS ORJUELA ORJUELA.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MÓNICA ALEXANDRA CRUZ OMAÑA** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

11 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO-BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Juan Andrés Urrea Hernández/Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesores Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 422 de 2021

( 11 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ANDREA LYZETH LONDOÑO RESTREPO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.060.268.509, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Oficina Jurídica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ANDREA LYZETH LONDOÑO RESTREPO** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 11 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 426 de 2021

( 11 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **JOAN AURELIO GUIO CAMARGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.013.587.830, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Tercera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JOAN AURELIO GUIO CAMARGO** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 11 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 427 de 2021**

( **11 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

## **LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 16.500.021, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Provincial Santander de Quilichao.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

**11 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación ✓

ie



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 428 de 2021**

**( 11 MAR. 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que **ÁNGELA PATRICIA ARROYO SANABRIA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.145.506, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMISIONAR**, hasta por seis (6) meses, a **ÁNGELA PATRICIA ARROYO SANABRIA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.145.506, Asesor, Código 1AS, Grado 19 de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo Elite Anticorrupción.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **ÁNGELA PATRICIA ARROYO SANABRIA** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **11 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 429 de 2021

( 11 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, DIEGO ENRIQUE JIMÉNEZ BECERRA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 80.088.660, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR**, hasta por dos (2) meses, a **DIEGO ENRIQUE JIMÉNEZ BECERRA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 80.088.660, Profesional Universitario Código 3PU, Grado 17 de la División Financiera, para ejercer el cargo de Tesorero, Código 2TE, Grado 21.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a **DIEGO ENRIQUE JIMÉNEZ BECERRA** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 11 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Juan Andrés Urrea Hernández/Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesores Secretaría General  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación

RB

KE



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 430 - de 2021**

**( 11 MAR. 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y -

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.997.263, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMISIONAR**, hasta por seis (6) meses, a **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.997.263, Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 10 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **SANDRA PATRICIA DUARTE HERNÁNDEZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **11 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas - Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López - Ingrid Carvajalino García - Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 431 de 2021

( 11 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que **MARTHA LUCÍA AGUILAR ESPINEL** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.720.220, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMISIONAR**, hasta por seis (6) meses, a **MARTHA LUCÍA AGUILAR ESPINEL** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.720.220, Asesor, Código 1AS, Grado 21 de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **MARTHA LUCÍA AGUILAR ESPINEL** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 11 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 432 de 2021

( 11 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad, a **YESIKA ANDREA CASTRO PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 24.343.507, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21 de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, cargo de **MARTHA LUCÍA AGUILAR ESPINEL**, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Moralidad Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **YESIKA ANDREA CASTRO PÉREZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 11 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Juan Andrés Urrea Hernández/Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesores Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. **436** de 2021

( **12 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, **ADRIANA QUIÑONEZ ALFONZO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.482.282, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMISIONAR**, a **ADRIANA QUIÑONEZ ALFONZO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.482.282, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional Cesar, para ejercer el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED de la Procuraduría Regional Cesar, mientras se nombre y posesiona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **ADRIANA QUIÑONEZ ALFONZO** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **12 MAR. 2021**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No 437 de 2021**

( 12 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hacen unos encargos"*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que hay encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que **NÉSTOR MAURICIO AREIZA MURILLO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.908.536, ocupa el cargo de Procurador Distrital, Código OPI, Grado EE, de la Procuraduría Segunda Distrital, por lo que reúne los requisitos del empleo objeto del presente decreto.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a NÉSTOR MAURICIO AREIZA MURILLO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.908.536, del cargo de Procurador Distrital, Código OPI, Grado EE, de la Procuraduría Primera Distrital, mientras se nombra y posesiona su titular.

**ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR** La presente decisión a **NÉSTOR MAURICIO AREIZA MURILLO O**, a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO CUARTO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

12 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López / Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación







PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 449 de 2021

( 12 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace uno encargo"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en el mismo artículo se indica que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular.

Que **PEDRO EUGENIO PÁEZ RIVERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.422.087, ocupa en carrera administrativa el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, **PEDRO EUGENIO PÁEZ RIVERA**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** a **PEDRO EUGENIO PÁEZ RIVERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.422.087, del cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 13 de la Oficina de Sistemas, cargo de **JUSSY MERCEDES FLOREZ VALDES**, con funciones la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** La presente decisión a **PEDRO EUGENIO PÁEZ RIVERA**, a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO CUARTO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

12 MAR. 2021

  
**MARGARITA CÁBELLO BLANCO**

Proyectó:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López / Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación

ke



DECRETO No. 450 de 2021

( 12 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, a **LUIS FELIPE FLÓREZ CUADROS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 93.294.406, en el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF de la Procuraduría Provincial Puerto Berrio.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LUIS FELIPE FLÓREZ CUADROS** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

12 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación



DECRETO No. **451** de 2021

( **12 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad a **WILLIAM FELIPE CASTILLO DOMÍNGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 76.322.608, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, cargo de **JAIME ALEJANDRO GUERRERO RAMÍREZ** con funciones en la Procuraduría Provincial Cali.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **WILLIAM FELIPE CASTILLO DOMÍNGUEZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a **12 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 453 de 2021

( 15 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, en provisionalidad, a **ALBA ROSA CAYÓN SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.541.311 en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia, Familia y las Mujeres, cargo de **MARÍA PATRICIA RIOS CARDONA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ALBA ROSA CAYÓN SÁNCHEZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

15 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Juan Andrés Urrea Hernández/Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesores Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 4543 de 2021

( 15 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR, a NATALIA MARGARITA ACEVEDO MOREU**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.045.676.190, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **NATALIA MARGARITA ACEVEDO MOREU** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

15 MAR. 2021

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 462 de 2021**

**( 16 MAR. 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, **DIANA CECILIA SARRUF ROMERO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 45.539.188, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales – Seccional Atlántico, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMISIONAR**, a **DIANA CECILIA SARRUF ROMERO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 45.539.188, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales – Seccional Atlántico, para ejercer el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, de la Procuraduría Provincial de Barranquilla, mientras se nombra y posesiona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **DIANA CECILIA SARRUF ROMERO** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**16 MAR. 2021**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación



DECRETO No. 463 de 2021

( 16 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera de la entidad.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, **MARIO GERMÁN ARDILA MATEUS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 2.164.313, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMISIONAR**, a **MARIO GERMÁN ARDILA MATEUS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 2.164.313, Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 198 Judicial I para Asuntos Penales de Puerto Berrio, para ejercer el cargo de Procurador Provincial, Código OPP-EF, Grado EF de la Procuraduría Provincial Puerto Berrio, mientras se nombre y posesiona su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente decisión a **MARIO GERMÁN ARDILA MATEUS** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **16 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación



DECRETO No. 464 de 2021

( 16 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, a **SEBASTIÁN ZULUAGA VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 75.090.721, en el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED de la Procuraduría Regional Quindío.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **SEBASTIÁN ZULUAGA VARGAS** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a 16 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación





DECRETO No. 469 de 2021

( 23 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad, a **WILMAR ENRIQUE OROZCO SUÁREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 72.221.776, en el cargo de Conductor, Código 6CH, Grado 08, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Provincial Barranquilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **WILMAR ENRIQUE OROZCO SUÁREZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 23 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 4701 de 2021

( 23 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, a **CAROLINA MORALES URIBE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.098.636.555, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Secretaría General.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **CAROLINA MORALES URIBE** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 23 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 471 de 2021  
( 23 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** a **ARMANDO JOSÉ PÉREZ CARBONELL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.965.763, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ARMANDO JOSÉ PÉREZ CARBONELL** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a 23 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 477 de 2021

( 23 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad, a **ISABEL CRISTINA CAMPO CORRALES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 39.462.095, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, cargo de SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ CORTES, con funciones en la Procuraduría Regional Sucre.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ISABEL CRISTINA CAMPO CORRALES** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 23 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuraduría General de la Nación



DECRETO No. **485** de 2021

( **24 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad, a **MARÍA ALEJANDRA TAMI CHÁVEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.987.730, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Regional Norte de Santander.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA ALEJANDRA TAMI CHÁVEZ** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a **24 MAR. 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General *LS*  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación *RC*



DECRETO No. 486 de 2021

( 24 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad, a **LUIS FELIPE NÚÑEZ MESTRE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.775.120, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, cargo de ANGELA PATRICIA ARROYO SANABRIA, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LUIS FELIPE NÚÑEZ MESTRE** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 24 MAR. 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. **487** de 2021

( **24 MAR. 2021** )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR**, a partir del 6 de abril de 2021, a **MARÍA CATALINA SALCEDO BECERRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.862.685, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22 del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la División Administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA CATALINA SALCEDO BECERRA** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a **24 MAR. 2021**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación

re



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 94 de 2021

( 25 MAR. 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C del artículo 82 y artículo 186 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad, a **DIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.420.465, en el cargo de Secretario, Código 5SE, Grado 10, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, cargo de MARTHA LIGIA CASTIBLANCO PRADO, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **DIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ ROJAS** a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 25 MAR. 2021

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró:  
Aprobó:

Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaría General  
Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 498 - de 2021**

**26 MAR 2021**

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos".

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR**, el encargo, hasta por dos (2) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

Nº	Funcionario	Cargo en Carrera	Cargo en encargo
1	IRMA QUINTERO FAJARDO C.C. 42.545.760	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional de Guainía.	Coordinador Administrativo, Código 3CA Grado 17, de la Procuraduría Regional de Guainía.
2	TERESA PRECIADO CRESPO C.C. 42.750.737	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Regional de Antioquia.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Putumayo, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.
3	LUZ MYRIAM LONDOÑO MUÑOZ C.C. 43.067.867	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de TERESA PRECIADO CRESPO.
4	CLAUDIA ISABEL BETANCUR HERRERA C.C. 43.741.696	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División Administrativa.	Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 12, de la División Financiera, en el cargo de BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO, con funciones en el Grupo de Ejecución Presupuestal.
5	LUZ MERY ORTIZ ROMERO C.C. 39.614.640	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 08, de la División de Documentación.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, en el cargo de CAROLINA RIAÑO AMAYA, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
6	RUTH MARIA HURTADO MORA C.C. 40.763.447	Secretario, Código 5SE, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Caquetá.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Regional de Caquetá.
7	NANCY MÓNICA ROSALES CORAL C.C. 52.222.879	Secretario, Código 5SE, Grado 09, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **498** de 2021

( **26 MAR 2021** )

Nº	Funcionario	Cargo en Carrera	Cargo en encargo
8	NIDIA MARLENY DELGADO QUITIAN C.C. 52.235.534	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 13, de la División Administrativa.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
9	CAROLINA RIAÑO AMAYA C.C. 52.288.948	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca.	Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 13, de la División Administrativa, en el cargo de NIDIA MARLENY DELGADO QUITIAN, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
10	BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO C.C. 52.325.465	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 12, de la División Financiera.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División Financiera, con funciones en el Grupo de Ejecución Presupuestal.
11	ISABEL LUNA TARAZONA C.C. 63.293.742	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 293 Judicial I Penal Bucaramanga.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Arauca, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.
12	LUIS ÁNGEL GOEZ ARIAS C.C. 70.431.835	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 111 Judicial II Penal Medellín.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.
13	ANDRES CABRALES TORDECILLA C.C. 78.704.739	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Antioquia.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 348 Judicial II Penal Medellín, en el cargo de SUSANA MORENO MORALES.
14	MISAEAL CANON TOCARRUNCHO C.C. 79.270.584	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 08, de la División de Documentación, en el cargo de LUZ MERY ORTIZ ROMERO, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
15	ALBERTO HERNANDEZ VEGA C.C. 79.273.618	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Oficina de Sistemas, en el cargo de CARLOS FERNANDO VARGAS HUERTAS, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo de Infraestructura.
16	WILLIAM HERNANDEZ MORALES C.C. 79.345.300	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Girardot, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
17	CARLOS ALBERTO PELÁEZ GARZÓN C.C. 79.535.039	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Oficina de Prensa.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo.
18	VÍCTOR LEONEL LINARES C.C. 79.556.546	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División Centro de Atención al Público.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Zipaquirá, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
19	CARLOS ARTURO GUALTEROS CÁCERES C.C. 79.564.797	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa.	Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 08, de la División de Documentación, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
20	JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO C.C. 79.877.209	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.
21	FERNANDO DE JESÚS GARCIA MEJIA C.C. 98.491.869	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia.
22	MISLEN ANDREA VARGAS PENA C.C. 52.490.276	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la División de Gestión Humana.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Procuraduría Primera Distrital.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 498 de 2021**

**( 26 MAR - 2021 )**

N°	Funcionario	Cargo en Carrera	Cargo en encargo
23	SUSANA MORENO MORALES C.C. 39.621.504	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 348 Judicial II Penal Medellín.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, en el cargo de LUZ MYRIAM LONDOÑO MUÑOZ.
24	EDWARD ALFONSO MUNOZ JAIMES C.C. 91.280.144	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.	Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 293 Judicial I Penal Bucaramanga, en el cargo de ISABEL LUNA TARAZONA.
25	MÓNICA ALEJANDRA VEGA BEJARANO C.C. 53.017.160	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
26	CARLOS FERNANDO VARGAS HUERTAS C.C. 80.413.495	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Oficina de Sistemas.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Primera Distrital, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo de Soporte.
27	MARLENY DEL SOC ARANGO SALAZAR C.C. 43.076.217	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Antioquia.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia.
28	MARTHA STELLA VANEGAS HURTADO C.C. 51.695.361	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial.
29	CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA C.C. 1.094.900.675	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 6 Judicial II Penal Bogotá.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, en el cargo de MÓNICA ALEJANDRA VEGA BEJARANO, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.
30	IRMA LIZZETH RAMÍREZ NAVARRETE C.C. 39.555.168	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional.	Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Primera Distrital.
31	CARLOS ALBERTO HENA O CARTAGENA C.C. 98.576.667	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de ANDRES CABRALES TORDECILLA, con funciones en la Coordinación Administrativa de Antioquia.
32	HECTOR GUTIÉRREZ QUIROGA C.C. 6.760.901	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la División de Gestión Humana.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Veeduría, en el cargo de MARIA DEYAMIRA BARRETO RODRIGUEZ, con funciones en el Grupo de Cesantías.
33	JOSE NÉSTOR CHAPARRO SIERRA C.C. 79.242.715	Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN, Grado 04, de la División Administrativa.	Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO, con funciones en el Grupo de Inmuebles.
34	ANGELA MARIA LOPERA JARAMILLO C.C. 22.020.156	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 107 Judicial I Administrativa Medellín.	Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES, con funciones en la Procuraduría Regional de Amazonas.
35	PABLO JOSE CARPIO SALCEDO C.C. 18.761.879	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial.	Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12, del Despacho del Procurador General, en el cargo de HECTOR JULIO ORTIZ ROJAS, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.
36	MARIA DEYAMIRA BARRETO	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Veeduría.	Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la División de Gestión Humana.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **498** de 2021  
( **26 MAR 2021** )

Nº	Funcionario	Cargo en Carrera	Cargo en encargo
	RODRÍGUEZ C.C. 23.652.249		
37	ROSALBA PEÑA ÁLVAREZ C.C. 24.048.999	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Segunda Distrital.	Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 84 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 191 Judicial I Administrativa Bogotá.
38	ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL C.C. 38.254.289	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia.	Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 197 Judicial I Familia Leticia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a **26 MAR 2021**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: James Mauricio Velásquez Dávila *4/3/21*  
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaria General *4/3/21*  
Revisó: Paola García Aristizabal – Secretaria General *4/3/21*  
Aprobó: Javier Andrés García Ávila – Secretario Privado *4/3/21*



DECRETO No. 499 de 2021

( 26 MAR 2021 )

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR**, hasta por dos (2) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

Nº	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
1	MAUDETH MCNISH JAY C.C. 40.987.122	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de San Andrés.
2	MARIELA TIQUE C.C. 41.594.236	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Rionegro, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
3	CARMEN PATRICIA SERRANO GÓMEZ C.C. 41.724.124	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 43 Judicial II Penal Barranquilla.
4	JACQUELINE TIMANA VILLA C.C. 42.093.140	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 211 Judicial I Administrativa Pereira.
5	LUZ ADRIANA MURILLO LÓPEZ C.C. 42.128.518	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Regional de Risaralda. Decreto Ley 2247 de 2011.
6	MARTHA LUZ MORENO GAVIRIA C.C. 43.415.707	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.
7	NATHALIA GARCÉS ARANGO C.C. 43.619.262	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.
8	EDDIE YULISSA HURTADO CORDOBA C.C. 43.985.112	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional del Chocó.
9	SILVIA CAROLINA HERAZO MOLINA C.C. 49.608.493	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Regional de Sucre.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**DECRETO No. 499 - de 2021**

**( 26 MAR 2021 )**

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”

<b>Nº</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Cargo en Provisionalidad</b>
10	CINTHIA PATRICIA PARODI GOMEZ C.C. 49.718.182	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 7 Judicial II Familia Bogotá, con funciones en la Procuraduría 8 Judicial II Agraria Valledupar.
11	ALBA LUZ DIAZ GONZÁLEZ C.C. 49.788.789	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Documentación, con funciones en la Procuraduría Provincial de Valledupar.
12	LILIANA ESTHER BARRIOS HERNANDEZ C.C. 50.899.461	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Córdoba.
13	MÓNICA SOFÍA OVIEDO ARGEL C.C. 50.902.863	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Montería.
14	JACQUELINE MABEL BARRIOS LOZANO C.C. 51.645.168	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 11, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
15	DORIS ASTRID MEDINA LOSADA C.C. 51.690.211	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
16	NUBIA GRACIELA AREVALO CAMARGO C.C. 51.742.918	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Neiva, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
17	MATILDE JIMÉNEZ BARRERA C.C. 51.747.091	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.
18	OLGA LUCIA PRIETO RAMÍREZ C.C. 39.623.705	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 3 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Grupo de Contratación - Secretaria General.
19	EDITH MAHECHA LAVERDE C.C. 39.705.979	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Yarumal, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.
20	JEHIMY MARCELA RAMOS ORTIZ C.C. 40.044.458	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Distrital, con funciones en el Grupo de Bienestar.
21	PILIN PAOLA POLANIA SANTANILLA C.C. 40.614.525	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 96 Judicial II Penal Florencia.
22	DORA ISABEL FORERO SUPELANO C.C. 51.784.078	Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera. Decreto Ley 2247 de 2011.
23	MARTHA LUCIA POVEDA SUAREZ C.C. 51.842.739	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
24	ADRIANA PATRICIA PADRÓN VILLALOBOS C.C. 52.282.057	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones en la Procuraduría Regional de Atlántico.
25	ANDREA PAOLA RODRIGUEZ WALTEROS C.C. 52.991.706	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.
26	AMPARO CALDERÓN ROLON C.C. 63.286.656	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Santa Marta.
27	MARIA LUCERO LÓPEZ MENDOZA C.C. 63.356.513	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Provincial de San Gil, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.
28	ANGELA TERESA BUELVAS PERALTA C.C. 64.553.494	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Barranquilla, con funciones en la Procuraduría Regional de Sucre.
29	LUZ DARY ENCISO BALLESTEROS C.C. 65.712.764	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional del Tolima, con funciones en la Oficina de Control Interno.
30	NANCY CARDENAS VICTORIA C.C. 66.730.762	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 318 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 1 Judicial II Penal Bogotá.
31	ELIAS HOYOS SALAZAR C.C. 70.069.187	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 26 Judicial II Penal Bogotá.
32	HERNEI GARCIA GIRALDO C.C. 75.143.259	Secretario, Código 5SE, Grado 09, de la División Financiera, con funciones en el Grupo de Hojas de Vida y Archivo.
33	KARIN MIGUEL CANALES LÓPEZ C.C. 77.183.027	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional del Cesar.



DECRETO No. 499 - de 2021

( 26 MAR-2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

Nº	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
34	PABLO HERNANDO RAMÍREZ PEDRAZA C.C. 79.205.471	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
35	JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA ENCISO C.C. 79.423.481	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 13 Judicial II Restitución Santa Marta. Decreto Ley 2247 de 2011
36	LUIS ENRIQUE NAVAS MACÍAS C.C. 79.429.781	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Regional del Magdalena, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial.
37	ANDRES MAURICIO CORDOBA BERRIO C.C. 79.891.465	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Secretaría General.
38	HANCEL RICARDO ORTIZ C.C. 79.944.174	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Secretaría General.
39	ELKIN JESÚS GENEY MONTERO C.C. 80.075.074	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Sucre.
40	MILLER IGNACIO PARRA CORONADO C.C. 80.151.160	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.
41	JOSE ROLFE OVALLE C.C. 80.496.491	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la División de Seguridad, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
42	ALVARO MESA GARNICA C.C. 80.764.547	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.
43	JAIRO RAFAEL DELGADO ALARCÓN C.C. 84.096.672	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 42 Judicial II Administrativa Riohacha.
44	JAVIER DAVID CASTAÑEDA AMAYA C.C. 91.472.058	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 278 Judicial I Penal Granada Meta, con funciones en la Procuraduría 179 Judicial II Penal Villavicencio.
45	JAMID DE JESUS CANTERO VERGARA C.C. 92.536.567	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 61 Judicial I Administrativa Barranquilla.
46	JESSICA MERCEDES CORTES CHAPARRO C.C. 1.010.192.825	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 232 Judicial I Penal Bogotá, con funciones en el Grupo SIRI.
47	CAROLINA PLAZAS BENÍTEZ C.C. 1.010.212.585	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Vichada, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
48	ALVARO MANUEL SANCHEZ LOZANO C.C. 1.010.220.484	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 227 Judicial I Penal Valledupar, con funciones en la Procuraduría 97 Judicial I Administrativa Bogotá.
49	MARIA DEL PILAR CARDENAS BOCANEGRA C.C. 1.013.579.054	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional de Casanare, con funciones en la Procuraduría Provincial de Ibagué.
50	DAYANA PAOLA ZAMBRANO ANGULO C.C. 1.013.615.516	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División Administrativa.
51	ELIZABETH PORRAS CARDENAS C.C. 1.015.999.113	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
52	JENIFFER ANDREA RUEDA QUINTERO C.C. 1.016.037.609	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Guainía, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
53	LAURA LUCIA LUGO ROMERO C.C. 1.018.410.283	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.
54	MARIA JOSE LIZARAZO MONTANA C.C. 1.020.803.468	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
55	JENNY PAOLA ZIPA RIANO C.C. 1.026.265.109	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

DECRETO No. **499** de 2021

( **26 MAR 2021** )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

Nº	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
56	KAREN LILIANA ANGULO CEPEDA C.C. 1.030.659.160	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 191 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 205 Judicial I Administrativa Bogotá.
57	DUNIA LUZ BARRERA HERAZO C.C. 1.050.543.428	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.
58	MIGUEL ELÍAS JIMÉNEZ MONROY C.C. 1.052.703.108	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja, con funciones en la Procuraduría Regional de Atlántico.
59	CATHERINE ADRIANA PENA CALAD C.C. 1.088.005.803	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 51 Judicial II Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 2 Judicial II Restitución de Bogotá.
60	MARGARITA MARIA CASTRO QUINTERO C.C. 1.094.893.372	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 157 Judicial II Administrativa Armenia, con funciones en la Procuraduría 13 Judicial II Administrativa Armenia.
61	LEIDY TATIANA BAYONA VARGAS C.C. 1.095.806.704	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.
62	MARIA FERNANDA RUIZ ESCOBAR C.C. 1.098.653.637	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 144 Judicial II Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 84 Judicial I Administrativa Bogotá.
63	DANIEL ALFREDO REMOLINA CARVAJAL C.C. 1.098.681.594	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, con funciones en la Procuraduría Sexta Delegada ante el Consejo de Estado.
64	PAOLA ANDREA JURADO PÉREZ C.C. 1.116.433.726	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.
65	LADY ANDREA CALDERÓN ROBLEDO C.C. 1.117.494.026	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.
66	MARIA MERCEDES YAMIN CASTRO C.C. 1.136.884.454	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 3 Judicial II Restitución Bogotá, con funciones en la Procuraduría 185 Judicial I Administrativa Valledupar.
67	ERIKA ALEXANDRA OVIEDO ZAMBRANO C.C. 1.136.885.823	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 37 Judicial II Penal Montería, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial.
68	MIGUEL ÁNGEL MARINO C.C. 1.024.493.820	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División Financiera.
69	ADRIANA EMILSEN GIRALDO GONZÁLEZ C.C. 43.165.516	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.
70	JUAN SEBASTIÁN MUNOZ SANTANDER C.C. 1.151.956.040	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Cali.
71	VICTOR HUGO PINZÓN BARRERA C.C. 79.895.211	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.
72	GUSTAVO EDUARDO REYES RAMÍREZ C.C. 79.786.524	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con funciones en la Oficina de Prensa.
73	MÓNICA PATRICIA ROJAS LÓPEZ C.C. 52.709.518	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, con funciones en el Grupo de Trabajo Unidad de Gestión de Información e Inteligencia - UGII-.
74	FERNANDO ENRIQUE PÉREZ CRUZ C.C. 79.427.648	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca.
75	MARIA DEL PILAR MEZA CASTRO C.C. 49.763.116	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, con funciones en la División Administrativa. Decreto Ley 2247 de 2011
76	DIEGO FERNANDO MÁRQUEZ PARRA C.C. 1.033.686.911	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional de San Andrés, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.





DECRETO No. 499: de 2021

( 26 MAR 2021 )

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”

N°	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
77	SANDRA PATRICIA SALAZAR PALACIOS C.C. 1.130.629.079	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 77 Judicial I Administrativa Quibdó.
78	DALYS YAJAIRA POLANCO ROMERO C.C. 1.015.403.880	Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 13, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Moralidad Pública.
79	JOSE JULIAN PONCE BUSTILLO C.C. 12.633.670	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo SIRI.
80	CAROLINA GÓMEZ ACUNA C.C. 63.329.293	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.
81	HERNÁN NICOLÁS OYOLA CHALJUB C.C. 15.046.234	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en el Grupo de Nómina.
82	EDILMA HERRADA CARDENAS C.C. 28.927.611	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.
83	FABIO ANDRES ALARCÓN VARGAS C.C. 1.054.559.307	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, con funciones en la Procuraduría Provincial de Manizales.
84	MAGDA PATRICIA ROMERO OTALVARO C.C. 63.305.775	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 11 Judicial II Administrativa Bogotá.
85	CARLOS FELIPE BARRERA BONILLA C.C. 91.522.456	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la División Financiera.
86	JULIÁN ANTONIO SANABRIA RAMÍREZ C.C. 1.032.412.955	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 6 Judicial II Agraria Villavicencio, con funciones en el Grupo SIRI.
87	HAMILTON YESITH AMADO PÉREZ C.C. 1.073.242.000	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Cartago, con funciones en la Procuraduría Séptima Delegada ante el Consejo de Estado.
88	CAMILO ANDRES POLO ROBLES C.C. 1.082.893.387	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Regional del Magdalena, con funciones en la Procuraduría 162 Judicial II Penal Santa Marta. Decreto Ley 2247 de 2011
89	NESTOR GIOVANNI GARCIA RIVERA C.C. 80.541.380	Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la Procuraduría Regional de Vaupés.
90	CRISTIAN FAVIAN SILVA CORTES C.C. 91.523.943	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 110 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 147 Judicial II Penal Bogotá.
91	HECTOR LARRY GALVIS SANCHEZ C.C. 1.010.174.343	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, con funciones en la División de Documentación.
92	LUIS ALVARO GUZMAN SÁNCHEZ C.C. 1.010.187.188	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.
93	JOHANNA CAROLINA DAZA RINCON C.C. 1.013.609.473	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Tercera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.
94	PAULA ANDREA TORRES PUERTO C.C. 52.995.696	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia y las Mujeres.
95	JENIFER CAROLINA SANTANA VALENCIA C.C. 53.145.793	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 215 Judicial I Administrativa San Gil.
96	ROGER RAFAEL ROSALES LLANOS DE LA CRUZ C.C. 72.358.211	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Casación Penal, con funciones en la Veeduría.
97	VERONICA VILLEGAS ACEVEDO C.C. 31.581.042	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Tumaco, con funciones en la Oficina de Prensa.
98	RAFAEL ENRIQUE BERNAL POVEDA C.C. 5.933.688	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Ibagué, con funciones en la Procuraduría Regional del Tolima. Decreto Ley 2247 de 2011
99	GABRIEL RENE CERA CANTILLO C.C. 4.981.096	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 2 Judicial II Restitución Tierras Pereira. Decreto Ley 2247 de 2011.



DECRETO No. 499 - de 2021

( 26 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

Nº	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
100	MAILDE GUTIÉRREZ MONDRAGÓN C.C. 31.874.462	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cali.
101	JOHN EDWARD VALDÉS BORGE C.C. 79.134.480	Oficinista, Código 50F, Grado 06, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
102	JULIA ESTHER QUINTERO RODRIGUEZ C.C. 39.017.857	Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Provincial de El Banco.
103	LIZBETH ANDREA MORA RUEDA C.C. 53.118.822	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 25 Judicial II Penal Bogotá.
104	SANDRA MILENA BLANDÓN PÁEZ C.C. 37.860.891	Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la División de Gestión Humana, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.
105	SANDRA MILDRETH MURGAS GUERRERO C.C. 49.771.493	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Oficina de Sistemas, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo Gasi.
106	DIANDRA YISELL VIVANCO GARCÉS C.C. 1.143.394.197	Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Valledupar, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena.
107	FANNY ALEJANDRA PARDO PARRA C.C. 33.378.376	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 200 Judicial I Administrativa Zipaquirá, con funciones en la Procuraduría 11 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Tunja.
108	JUAN DARÍO HERRERA VANEGAS C.C. 98.564.504	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 114 Judicial II Penal Medellín.
109	JUAN ESTEBAN CARDONA MARÍN C.C. 4.525.843	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Armenia, con funciones en la Procuraduría Regional de Risaralda.
110	LUZ DAMARIS ALDANA CAVIEDES C.C. 36.168.453	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 248 Judicial I Penal Barrancabermeja, con funciones en la Procuraduría 268 Judicial I Penal Neiva.
111	LUZ ELENA MORENO BASTIDAS C.C. 52.336.499	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, con funciones en el Grupo de Nómina.
112	SANDRA MILENA CHINGATE BARBOSA C.C. 52.965.397	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.
113	HELIANA ANGÉLICA SUAREZ TIQUE C.C. 52.429.224	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Apartadó, con funciones en el Grupo SIRI.
114	GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA C.C. 12.968.114	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 29 Judicial II Penal Bogotá.
115	ALICIA BARCO CARDENAS C.C. 27.790.493	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 55 Judicial II Penal Bogotá.
116	ALBA NELLY GRANJA HURTADO C.C. 29.541.132	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, con funciones en la Procuraduría Regional de Valle.
117	RICARDO ORLANDO SANCHEZ GRACIA C.C. 197.295	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Procuraduría Regional del Chocó, con funciones en la División Administrativa.
118	TULIO ENRIQUE RANGEL SUAREZ C.C. 6.754.211	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Regional de Boyacá.
119	DIEGO MAURICIO COLLAZOS CASTRELLON C.C. 7.706.444	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 89 Judicial I Administrativa Neiva.
120	JAVIER NICOLÁS ÁLZATE CORREA C.C. 8.398.378	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.
121	HERNÁN DARÍO SALAZAR HENAO C.C. 8.459.532	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Amagá.
122	JAIME ARTURO AVENDANO JARAMILLO C.C. 12.126.425	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría General.
123	SMELIN JOSE BULLA MARTINEZ C.C. 12.723.155	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Regional del Huila, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.



DECRETO No. 499 - de 2021

( 26 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

Nº	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
124	BRAYAN EFRAÍN HOYOS VALENCIA C.C. 12.754.804	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.
125	WILLIAM IVÁN LEÓN MEJIA C.C. 13.470.574	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander. Decreto Ley 2247 de 2011
126	JORGE JONATHAN AGUDELO ROJAS C.C. 14.297.122	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
127	RODRIGO GAMBOA OLAVE C.C. 16.698.890	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Popayán, con funciones en la Procuraduría Provincial de Buenaventura.
128	JOSE BOLIVAR MATTOS HERRERA C.C. 17.970.201	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 208 Judicial I Administrativa Cúcuta.
129	DANILO FABIÁN DITTA GARRIDO C.C. 18.009.894	Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría 85 Judicial II Penal San Andrés.
130	MICHAEL JOSE OJEDA FORBES C.C. 18.010.492	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de San Andrés.
131	FERNANDO ANTONIO CASTRO PINEDA C.C. 19.378.441	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Secretaría General, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público. Decreto Ley 2247 de 2011.
132	ALVARO ANDRES URREGO CHAVARRO C.C. 19.380.383	Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Risaralda, con funciones en la División de Seguridad.
133	HAROLD CARDONA TORO C.C. 19.474.246	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la División de Gestión Humana.
134	SERGIO ROMÁN BUSTAMANTE C.C. 19.499.551	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 164 Judicial II Penal Santa Marta, con funciones en la Procuraduría 90 Judicial II Penal Cúcuta.
135	MARLENY ALVAREZ JURADO C.C. 21.736.872	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Amagá.
136	LOURDES MENDOZA MARTELO C.C. 22.429.491	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 173 Judicial I Administrativa Barranquilla.
137	GIOVANNA ANDREA CORTES CASTRO C.C. 23.691.023	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 172 Judicial II Penal Tunja.
138	MÓNICA ALEJANDRA FERNANDEZ PAZ C.C. 25.278.913	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Popayán.
139	CRUZ ELENA RIASCOS JORDAN C.C. 26.386.989	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura.
140	SANDRA YANETH GIRALDO BETANCUR C.C. 30.334.861	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
141	ALIZ JOHANA TOSCON LOAIZA C.C. 31.644.172	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Buga.
142	MARIA JIMENA CARRERA MANCHOLA C.C. 33.750.597	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional del Huila, con funciones en la Procuraduría Provincial de Neiva.
143	CLARA PASTRANA GRACIA C.C. 34.968.470	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Córdoba, con funciones en la Procuraduría Provincial de Montería.
144	STELLA DEL ROSARIO DIAZ RODRIGUEZ C.C. 34.975.135	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional de Córdoba.
145	LILIA QUIROGA MOSQUERA C.C. 35.508.646	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Regional de Guaviare.
146	TATIANA RODRIGUEZ TEJADA C.C. 36.065.904	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 141 Judicial II Penal Neiva, con funciones en la Procuraduría 138 Judicial II Penal Neiva.
147	CLAUDIA JIMENA PARRA ARIAS C.C. 36.291.706	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Regional del Huila. Decreto Ley 2247 de 2011.
148	LAURA MARIA MONJE MOTTA C.C. 36.302.546	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Neiva.



DECRETO No. 499 de 2021

( 26 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

Nº	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
149	LORENA ZABALA ALVIRA C.C. 36.314.125	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.
150	RUBY ALEJANDRA DELGADO CABEZA C.C. 37.546.852	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 15, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.
151	MARLY SIDNEY VARGAS MARTINEZ C.C. 37.556.767	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Santander.
152	KATHERINE GARCIA MICOLTA C.C. 38.640.202	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones en la Procuraduría Regional de Valle.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PRORROGAR,** los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

Nº	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
1	MARIA HELENA HERRERA MARTINEZ C.C. 41.709.960	Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la División de Gestión Humana, en el cargo de MISLEN ANDREA VARGAS PEÑA, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.
2	MARIA ORFILIA CASTRILLÓN ÁLVAREZ C.C. 43.077.594	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia, en el cargo de FERNANDO DE JESÚS GARCIA MEJIA.
3	MELANIA CARDOZO GONZÁLEZ C.C. 51.604.689	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de CARLOS ARTURO GUALTEROS CÁCERES, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
4	LUZ DARY MOGOLLÓN SANCHEZ C.C. 39.763.915	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de ALBERTO HERNANDEZ VEGA, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
5	ELCIRA QUINTERO HERNANDEZ C.C. 40.600.396	Secretario, Código 5SE, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Caquetá, en el cargo de RUTH MARIA HURTADO MORA.
6	ERIKA ISABEL OROZCO VILLARREAL C.C. 52.849.783	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de RICARDO GARZON PARRADO, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
7	FABIOLA NINO PÉREZ C.C. 53.107.102	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Oficina de Prensa, en el cargo de CARLOS ALBERTO PELÁEZ GARZÓN.
8	MARIA DE LOS ÁNGELES PINTO PINTO C.C. 63.476.498	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, en el cargo de EDWARD ALFONSO MUÑOZ JAIMES.
9	LUIS ALFREDO CASTELLANOS MORENO C.C. 79.622.633	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de MISAEL CANON TOCARRUNCHO, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.
10	URIEL ÁNGEL ARDILA SANJUAN C.C. 91.001.098	Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN, Grado 04, de la División Administrativa, en el cargo de JOSE NESTOR CHAPARRO SIERRA, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.
11	ANA CRISTINA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ C.C. 1.001.165.242	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de WILLIAM HERNANDEZ MORALES, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.
12	IVÁN MAURICIO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ C.C. 1.027.885.811	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 111 Judicial II Penal Medellín, en el cargo de LUIS ÁNGEL GOEZ ARIAS.
13	ANDERSON JAVIER HERNANDEZ LÓPEZ C.C. 1.013.641.889	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Chiquinquirá, en el cargo de DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.
14	WILMER ALFREDO DIAZ MOGOLLÓN C.C. 1.070.616.472	Secretario, Código 5SE, Grado 09, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, en el cargo de NANCY MÓNICA ROSALES CORAL, con funciones en la Procuraduría Regional de Caquetá.



DECRETO No. 499 de 2021

( 26 MAR 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

N°	Funcionario	Cargo en Provisionalidad
15	MIGUEL RICARDO MEDINA ESCOBAR C.C. 1.040.183.347	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, en el cargo de IRMA LIZZETH RAMÍREZ NAVARRETE, con funciones en el Despacho del Procurador General.
16	OSCAR MAURICIO HERNANDEZ ROJAS C.C. 80.186.108	Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, en el cargo de ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL, con funciones en la Sala Disciplinaria.
17	YUDY ADALIDE RIVERA RODRIGUEZ C.C. 52.313.192	Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional de Guainía, en el cargo de IRMA QUINTERO FAJARDO, con funciones en el Grupo de Bienestar.
18	ANA MARIA TRUJILLO PATINO C.C. 1.075.314.556	Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 6 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA, con funciones en la Procuraduría 7 Judicial II Penal Bogotá.
19	FERNANDO BEDOYA OSPINA C.C. 7.549.866	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 56 Judicial II Administrativa Bogotá, en el cargo de JUAN MANUEL LAVERDE ÁLVAREZ, con funciones en la Procuraduría 56 Judicial II Administrativa Arauca.
20	DANIEL ALFREDO RUIZ ROMERO C.C. 79.129.267	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, en el cargo de PABLO JOSE CARPIO SALCEDO, con funciones en la División Financiera.
21	GUILLERMO LEÓN CHICA VÉLEZ C.C. 15.525.018	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de MARLENY DEL SOCORRO ARANGO SALAZAR.
22	GLORIA VIRGINIA PAZ ALEGRIA C.C. 31.843.884	Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, en el cargo de CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA, con funciones en la Procuraduría Regional de Valle.
23	KLARA EUGENIA VARGAS CADENA C.C. 36.167.508	Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División Centro de Atención al Público, en el cargo de VÍCTOR LEONEL LINARES, con funciones en la División Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a 26 MAR 2021

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: James Mauricio Velásquez Dávila  
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora Secretaria General  
Revisó: Paola García Aristizabal – Secretaria General  
Aprobó: Javier Andrés García Ávila – Secretario Privado